

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE DE 2023 • AÑO 3 • Nº 924 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Gobierno entrega 3.352 títulos agrarios saneados en Potosí

En la jornada, el Presidente también inauguró recintos aduaneros e inició las obras de la Planta de Agroinsumos.

P.3



Los depósitos bancarios llegan a \$us 605 millones en la Villa Imperial P.4



El Ejecutivo encamina el préstamo de \$us 62 MM con el BID para la ampliación de la Línea Café del Teleférico

P.2

Alcaldes afirman que están al "borde del colapso" por falta de recursos debido a la postergación del PGE Reformulado 2023 en la Asamblea

Economía



La cita de ministros de la Olade, en Montevideo, Uruguay

REUNIÓN DE MINISTROS DE LA OLADE

Aprueban la declaración de integración energética

• Ahora El Pueblo

La LIII Reunión de Ministros de la Olade aprobó la Declaración de Montevideo, en la que ratifican al organismo como la principal plataforma en materia de integración y desarrollo energético, informó el Ministerio de Hidrocarburos.

La Organización Latinoamericana de Energía (Olade) promueve la coordinación directa de posiciones conjuntas a nivel de bloque regional en foros y negociaciones internacionales.

"El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina,
quien asumió la Vicepresidencia
Pro-Témpore de la LIII reunión,
reconoció a la integración como
prioridad regional en el contexto
de la transición energética y respaldó el desarrollo de proyectos
enfocados a la armonización de
políticas y planes de desarrollo
energético encaminados a intereses y necesidades de cada país",
destacó la cartera de Estado.

La cita tuvo lugar los días 8 y 9 de este mes, en Montevideo, Uruguay, en el marco de la octava edición de la Semana de la Energía; participaron 21 delegaciones de países miembros del organismo. "Los expertos salu-

El ministro
Franklin Molina
reconoció a
la integración
como prioridad
regional en el
contexto de
la transición
energética".

.....

Ministerio de Hidrocarburos y Energías

daron el avance del sector energético en la región, haciendo hincapié en la transición e integración energética".

Las plenarias de la Semana de la Energía abordaron temáticas sobre innovación en el sector, como los combustibles de nueva generación, hidrógeno verde, inteligencia artificial y tecnologías de almacenamiento.

"El encuentro de ministros rindió un merecido homenaje a la Olade por los 50 años de su creación y reconoció el esfuerzo institucional durante su trayectoria", se informó.

CON UN CRÉDITO DE \$US 62 MM DEL BID

Se ampliará la Línea Café de Mi Teleférico

Irá desde el Cruce de Villas hasta Pampahasi, con el fin de extender la Red de Integración Metropolitana.

• Angélica Villca

El Gobierno promulgó el Decreto 5056, que autoriza la firma del contrato de préstamo de \$us 62 millones con el BID para financiar la ampliación de la Línea Café de Mi Teleférico, en La Paz.

La ampliación se hará desde el Cruce de Villas (San Antonio y Copacabana) hasta Pampahasi, con lo que se extenderá la Red de Integración Metropolitana de la empresa.

"El presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar la suscripción del Contrato de Préstamo N°5808/ OC-BO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el 'Programa de Ampliación de la Red de Mi Teleférico para una Movilidad Eléctrica Sostenible e Inclusiva para La Paz", se lee en el artículo 1 de la norma. En un segundo inciso se dispone la transferencia de los recursos externos de crédito a favor de la estatal Mi Teleférico, en su condición de organismo ejecutor.

En el segundo artículo se establece que el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, en representación del Estado, suscribirá con el BID el contrato de préstamo por el monto señalado.

Además se aclara que, una vez suscrito el contrato, será remitido para su consideración y aprobación a la Asamblea Legislativa.

EJECUCIÓN

"Los señores Ministros de Estado en los despachos de Planificación del Desarrollo; de Economía y Finanzas Públicas (Marcelo Montenegro); y de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (Édgar Montaño) quedan encargados de la ejecución y cumplimiento

del presente Decreto Supremo", se lee en la parte final de la normativa, publicada en la Gaceta Oficial del Estado.

Mi Teleférico informó este mes que, en casi 10 años, desde que comenzó a funcionar, en mayo de 2014, hasta octubre de 2023, transportó a "más de 494 millones de pasajeros en sus 10 líneas que operan en las ciudades de La Paz y El Alto y entre ambas urbes", según publicó La Razón.

5056

ES EL DECRETO

SUPREMO que autoriza la suscripción del contrato de préstamo con el BID.

......



La Línea Café actualmente une las zonas de Miraflores, Villa San Antonio y Villa Copacabana.

3

Economía

EN BENEFICIO DE MÁS DE 8.500 PRODUCTORES

El Gobierno entrega 3.352 títulos agrarios en Potosí

En la jornada también se inauguraron recintos aduaneros y se iniciaron las obras de construcción de la Planta de Agroinsumos.



El presidente Luis Arce y los beneficiarios de la entrega de títulos agrarios en

www.ahoraelpueblo.bo

Angélica Villca

Continuando con la entrega de obras en Potosí, el presidente Luis Arce otorgó ayer 3.352 títulos ejecutoriales de propiedad agraria en beneficio de más de 8.500 productores potosinos de 10 provincias de este departamento.

Además, la primera autoridad del país hizo el colocado de la piedra fundamental de la Planta de Agroinsumos e inauguró la Gerencia Regional y la Administración de Aduana Interior en este departamento.

DATOS

Se entregaron los títulos ejecutoriales en beneficio de 10 provincias y certificados de conclusión del proceso de saneamiento a favor de 19 municipios y un gobierno autónomo indígena originario campesino (Gaioc), según datos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El presidente Arce manifestó que las tierras tituladas deben seguir siendo productivas para garantizar alimentos. "Hermanas, hermanos, son dueños absolutos de esa tierra. Es importante garantizar la seguridad con soberanía alimentaria. La tierra que les estamos hoy titulando queremos que siga siendo productiva, sigan produciendo los alimentos que el pueblo boliviano necesita", dijo.

El Jefe de Estado saludó en sus redes sociales el beneficio para los productores de la región.

"Hoy entregamos títulos agrarios saneados en #Potosí. En total son (unas) 100.000 hectáreas de tierras tituladas en beneficio de más de 8.500 productores potosinos, que ya son dueños de las tierras que trabajan y con la que garantizan la Seguridad con Soberanía Alimentaria del país. ¡Felicidades!", escribió.

El director nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), Eulogio Núñez, explicó que de los 3.352 títulos ejecutoriales el 53% corresponde a mujeres; 46%, a varones; y 1%, a personas jurídicas, "que en su conjunto benefician a más de 8.500 familias de pequeños productores del departamento".

Precisó que con esta entrega se titula una superficie de unas 99.485 hectáreas de las provincias Alonso de Ibáñez, Antonio Quijarro, Charcas, Chayanta, Cornelio Saavedra, José María Linares, Modesto Omiste, Nor Chichas, Sud Chichas y Tomás Frías.

Indicó que los certificados de conclusión del proceso de saneamiento fueron entregados en beneficio de los municipios de Aojay Jatun Ayllu Yura, Tomave, Porco, Chaqui, Tacobamba, Llica, Tahua, San Agustín, Acasio, Arampampa, Caiza D, Colcha K, Chuquihuta Ayllu Jucumani, Chayanta, Tupiza, San Antonio de Esmoruco, Mojinete, San Pablo de Lipez, Belén de Urmiri y Villazón.



Se inician las obras de la **Planta de Agroinsumos**

El presidente Luis Arce puso ayer la piedra fundamental para iniciar la construcción de la Planta de Agroinsumos de Potosí, en la comunidad Samasa Alta, parque industrial del municipio de Potosí, con una inversión de más de Bs 51 millones.

"Esta hermosa planta, hermanas y hermanos, va a tener una inversión de más de 51 millones de bolivianos que vamos a invertir y lo hacemos con mucho cariño", dijo el Jefe de Estado en un acto público.

Destacó que la factoría, que se construirá en siete hectáreas y está a cargo de la Empresa de Abonos y Fertilizantes (Eepaf), dependiente del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem), "consolidará a Potosí como un departamento industrializador".

"Eso es muy importante para nosotros, porque el proceso industrializador ya llegó hace tiempo al departamento de Potosí y esta planta viene a consolidar el proceso, es muy importante, hermanas, hermanos, para mejorar la producción", remarcó.

Esta industria contribuirá a mejorar las capacidades de producción de alimentos en el país para dejar de importar fertilizantes. Producirá bioplaguicidas, abonos orgánicos, bioles y biofertilizantes. Además coadyuvará a que las familias productoras tengan mayores ingresos económicos.

Inauguran espacios de la Aduana en Potosí

Con el objetivo de atender la tramitación aduanera optimizando los tiempos de despacho de mercancías, el Gobierno inauguró ayer la Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior, ubicadas en Azángaro, comunidad Samasa Baja de la provincia Tomás Frías, con una inversión mayor a Bs 20,8 millones.

Las obras se iniciaron el de noviembre de 2021 sobre una superficie de 2,26 hectáreas de terreno, distante a 17 kilómetros de la ciudad de Potosí. Cuentan con un acceso de vía de seis metros de ancho y una longitud de 700 metros, según los datos de la Aduana.

"Estamos seguros de que incrementaremos las recaudaciones para el departamento en pro de ejecutar y entregar más obras para la población", destacó el presidente Luis Arce en el acto central.

La presidenta de la Aduana, Karina Serrudo, precisó que los ambientes de la Gerencia Regional de Aduana Potosí ocupaban espacios alquilados que no tenían las condiciones necesarias para la atención de las operaciones de comercio exterior.

El proyecto beneficiará a 754 operadores de comercio exterior registrados anteriormente y 89 transportistas habilitados. Potosí registró en importaciones más de Bs 392 millones, desde enero a junio de este año. En el mismo periodo, las exportaciones llegaron a más de Bs 5.086 millones, reportó la Aduana.

Ahora EL PUEBL®

Economía

CONFIANZA EN EL SISTEMA FINANCIERO

Depósitos bancarios llegan a \$us 605 millones en Potosí

Los depósitos del sistema financiero, al igual que los créditos, se incrementaron de forma sostenida.

• Jocelyn Chipana

Según los datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la cartera de depósitos bancarios en Potosí llega a \$us 605 millones en lo que va de 2023. Este indicador muestra la capacidad de ahorro del pueblo potosino en esta gestión.

"Los depósitos del sistema financiero hasta septiembre de 2023 llegaron a \$us 605 millones, de los cuales \$us 390 millones están en cajas de ahorro, \$us 139 millones como depósitos a plazo fijo (DPF) y \$us 61 millones a la vista, indicadores que demuestran que los potosinos

tienen capacidad de ahorro", precisa una información de Economía.

Similar situación ocurre con la cartera de créditos a septiembre de 2023, que registró una cifra histórica.

"Al mes de septiembre de 2023, la cartera crediticia del sistema financiero en el departamento de Potosí llegó a \$us 854 millones y logró un récord histórico de los últimos años. Esta es una muestra de la reconstrucción de la economía y de la solidez del sistema financiero", agrega.

De acuerdo con los datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cartera crediticia del departamento se incrementó de forma sostenida desde 2005, cuando se registraron \$us 45 millones; para 2015 subió a \$us 428 millones y en 2022 llegó a \$us 839 millones.

Con los créditos de Vivienda de Interés Social (VIS) se benefició a 3.012 familias en el departamento, hasta septiembre de 2023, con una colocación por \$us 118 millones; mientras que los créditos productivos fueron otorgados a 35.416 productores por un monto de \$us 266 millones hasta el periodo señalado.

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) también impulsa la cultura financiera y hasta agosto de 2023 otorgó préstamos por \$us 19 millones para los rubros de alimentos, textiles, madera, entre los más representativos, y a septiembre generó 47.524 empleos directos y 85.579 empleos indirectos.



Los depósitos y los créditos muestran la confianza del pueblo potosino en el sistema financiero boliviano.



Los productores ampliarán sus trabajo con esta dotación.

CON UNA INVERSIÓN DE BS 5.851.440

Chuquisaca recibe insumos para fomentar la producción de papa

• Jocelyn Chipana

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras entregó semilla de papa e insumos fitosanitarios, con la finalidad de incrementar los rendimientos del cultivo y reactivar la economía de 6.480 familias de pequeños y medianos productores de 17 municipios del departamento de Chuquisaca.

"Muy contento de estar con ustedes, a nombre de nuestro presidente Arce entregamos semilla de papa, 6.480 bolsas de 50 kilos; insecticida para control de insectos, 6.480 frascos de 250 centímetros cúbicos; insecticida para tratamiento de semilla, 6.480 frascos de 20 mililitros; y fungicida para control de alternaria solani, 6.480 frascos de 250 centímetros cúbicos", manifestó el coordinador nacional del Programa Tubérculos y Raíces, Marcelino Rodríguez.

Con la dotación se beneficia a familias de 282 comunidades productoras de papa de consumo de los municipios de Yamparáez, Poroma, Mojocoya, Tomina, Azurduy, Yotala, Padilla, El Villar, Villa Charcas, Incahuasi, Culpina, Sopachuy, Tarabuco, Sucre, Presto, Icla y Villa Serrano.

La semilla e insumos demandaron una inversión total de Bs Con estos proyectos estamos apoyando a los pequeños y medianos productores para fortalecer la producción y garantizar la seguridad alimentaria".

Remmy Gonzales Ministro de Desarrollo

Rural y Tierras

.....

5.851.440, de los cuales la Institución Pública Desconcentrada de Seguridad Alimentaria (IPDSA) financió el 77% (Bs 4.523.040) y los beneficiarios pusieron una contraparte del 23% (Bs 1.328.400).

Como resultado de estas entregas se prevé implementar una superficie de 1.620 hectáreas de cultivo de papa para el consumo; obtener un volumen total de producción de 19.748 toneladas (t) de papa; incrementar el rendimiento de papa de 9,04 toneladas por hectárea (t/ha) a 12,19 t/ha; contribuir a la seguridad alimentaria y mejorar los ingresos de los productores.

Economía

OPORTUNIDAD COMERCIAL

Se inicia la rueda de negocios llamada Bolivia para el Mundo

Las empresas nacionales podrán mostrar su potencial de exportación a los mercados del exterior.

Jocelyn Chipana

Con un acto protocolar, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cámara de Exportadores, Logística y Promoción de Inversiones de La Paz (Camex) inauguraron ayer la tercera versión de la rueda de negocios Bolivia para el Mundo, que busca aportar a la reactivación económica del país.

El viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco, manifestó que este evento se constituye en una oportunidad para que los productores nacionales se contacten con socios estratégicos y abran nuevos mercados tanto nacionales como extranjeros.

"Bolivia está transformando su matriz productiva y exportadora (...) Bolivia está logrando ingresar a mercados internacionales con productos que tienen valor agregado. Estas iniciativas nos permiten conocer los mercados que tenemos en el mundo, contactar compradores y productores", explicó la autoridad.

Blanco destacó los resultados obtenidos hasta el momento a través del plan de industrialización con sustitución de importaciones que está implementando el Gobierno nacional. Para alcanzar a más mercados internacionales, se



Productores muestran su oferta exportable.

requiere el apoyo a los exportadores y pequeños productores.

La rueda de negocios Bolivia para el Mundo comenzó ayer y se extenderá hasta el 24 de noviembre. Se espera la participación de varios países de América Latina y el Caribe. La actividad se desarrollará a través de sesiones virtuales y presenciales, así como conferencias magistrales.

El presidente de la Camex, Harry Bellido, indicó que el objetivo esencial es dar a conocer la producción nacional, en su diversidad, para acceder a mercados extranjeros procurando la concreción de negocios que coadyuven al desarrollo de la economía del país.

"La rueda de negocios se desarrollará con la participación de empresarios nacionales y extranjeros. Se harán agendas direccionadas a obtener alianzas estratégicas, nuevos compradores, mejoras productivas y más", aseveró el empresario. De acuerdo con el cronograma, el 24 de noviembre se prevé la presentación de los resultados. La Camex también puso a disposición el sitio web https://bolivia-paraelmundo.com/, en el que los usuarios pueden encontrar la diversidad de ofertas de productos nacionales exportables.



LOS SECTORES DE COMERCIO SON alimentos y bebidas, tejidos y moda, industria y negocios verdes, logística y servicios e innovación tecnológica.



La calidad de los productos genera interés en los

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Gobierno fortalece la producción de tomate en San Lorenzo, Tarija

Jocelyn Chipana

Con la finalidad de incrementar los rendimientos del cultivo de tomate en San Lorenzo, Tarija, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras entregó semilla certificada de tomate (omega nativo) e insumos agrícolas. La inversión es de Bs 460 mil. La dotación consiste en semilla de tomate, 360 sobres de 1.000 semillas; 2.400 cajas de madera para cosecha de tomate; 240 rollos de hilo totoral de 3.500 metros; 120 litros Amistar Top: 2.880 unidades de bandejas de plástico de 128 alveolos; 120 litros de Foliar maduración; 120 litros de Nutripaak; entre otros productos.

Las semillas e insumos demandaron una inversión total de Bs 460 mil, de los cuales la Institución Pública Desconcentrada

La dotación consiste en semilla Soberanía Alimentaria (Ipdsa) fide tomate, 360 sobres de 1.000 nanció el 80% (Bs 368.000) y el semillas; 2.400 cajas de madera para cosecha de tomate; 240 rodel 20% (Bs 92.000).

Como resultado de esta inversión, se prevé implementar una superficie de 30 hectáreas de cultivo de tomate; obtener un volumen de producción de 396 toneladas; incrementar el rendimiento de 11 a 13,2 toneladas por hectárea; contribuir a la seguridad alimentaria y mejorar los ingresos de los productores.



La inversión busca incrementar la cantidad de cultivos de tomate.



Economía

Angélica Villca

YLB firmó ayer un convenio con la empresa Altmin de la India para desarrollar tecnología de materiales activos para la fabricación de baterías de ion litio, en el marco de la industrialización de este recurso estratégico.

El convenio consiste en la transferencia de conocimiento técnico-científico para fabricar materiales activos (cátodos y ánodos) que se usan en baterías de ion litio, a través de la implementación de una planta piloto en la localidad de La Palca, municipio de Yocalla, en Potosí.

La presidenta de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Karla Calderón, explicó que la empresa india aplicará en Bolivia su tecnología patentada "LFP-C", desarrollada junto al Centro Internacional de Investigación Avanzada en Metalurgia y Nuevos Materiales (ARCI), empleando carbonato de litio producido por YLB.

"El convenio permitirá complementar los conocimientos de tecnologías de valor agregado al litio y fortalecer las actividades de capacitación a personal boliviano técnico y científico; además de preparar estudios técnicos y económicos de prefactibilidad para el escalamiento de la producción hacia una planta industrial de materiales activos", señaló Calderón.

SE FIRMÓ UN CONVENIO CON LA EMPRESA ALTMIN

YLB y firma de la India desarrollarán materiales para baterías de litio

Se realizará la transferencia de conocimiento científico a través de la implementación de una planta piloto en La Palca, Potosí.

Según los datos, el convenio iniciará su vigencia con la investigación y pruebas efectuadas por la empresa india por un lapso de ocho meses; posteriormente se emplazará la planta piloto.

PRODUCCIÓN

El tiempo de vigencia del convenio es de dos años prorrogables, luego la planta piloto instalada pasará a propiedad de YLB a título gratuito, la cual será utilizada para la investigación y pilotaje de materiales activos para baterías.

Actualmente, YLB cuenta con un complejo tecnológico en La Palca, destinado a las actividades de investigación, desarrollo y pilotaje de materiales y recursos evaporíticos. Allí, se encuentran dos plantas piloto, una de baterías y otra de materiales catódicos con tecnología NMC (combina cátodo de níquel, manganeso y cobalto).

El acuerdo se firmó en la Casa Nacional de la Moneda, en Potosí, con presencia de autoridades locales y nacionales.

La presidenta de YLB, Karla Calderón, y el representante y fundador de Altmin, Anjani Sri Mourya.



La delegación boliviana ganadora del premio.

EN EL SECTOR ENERGÉTICO

Bolivia recibe el Premio a la Innovación de Género

• Ahora El Pueblo

Bolivia recibió el Premio de Innovación de Género en el Sector Energético de América Latina y el Caribe, otorgado por el BID, en el marco del evento "Energizando el futuro: El poder de las mujeres en la transición energética y el cambio climático".

En el encuentro, que se llevó a cavo en Montevideo, Uruguay, y que contó con la participación de líderes de redes de mujeres en energía de la región, se realizó la primera entrega de este galardón, que reconoce las iniciativas que impulsan so CIMA, del municipio de Chala diversidad e inclusión de mujeres en el sector, informó el Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

En esta ocasión, se reconocieron los impactos positivos de tres proyectos: 1) Campeonas solares, que capacitó a mujeres indígenas de la comunidad Ngabe Bugle como instaladores y gestoras de paneles solares, de la Secretaría de Energía de Panamá; 2) Estrategia de diversi-

dad e inclusión, de Enel Colombia; y 3) Apoyo a la organización de mujeres productoras de quellapata, Oruro, del Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad del Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables de Bolivia.

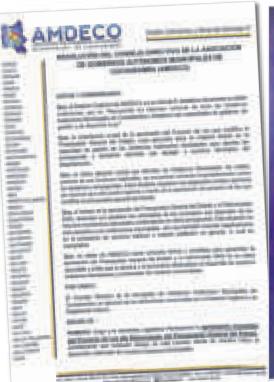
El proyecto boliviano premiado fue ejecutado mediante un crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de apoyar a la organización de mujeres productoras de queso artesanal.

Política

340 COMUNAS PADECEN LA DILACIÓN DEL PGE REFORMULADO

Alcaldes afirman que están al "borde del colapso" por la falta de recursos

La sequía y los incendios agotaron su capacidad económica. Les recuerdan a los legisladores que traban el presupuesto que el agua es un derecho humano.





• Mónica Huancollo

Alcaldes de los 340 municipios están al borde del colapso por la demora en la aprobación del PGE Reformulado 2023, que está en la Cámara de Diputados, luego de ser rechazado por el Senado. Anuncian medidas radicales si el lunes no se aprueba el presupuesto.

"Los alcaldes de todo el país nos declaramos en emergencia (...) Estamos al borde del colapso e indignados porque algunos legisladores están cometiendo un crimen al no aprobar el PGE Reformulado", aseveró el vicepresidente de la Asociación de Municipios de Santa Cruz (Amdecruz), Pedro Damián Dorado, ante la Red Patria Nueva - Radio Illimani.

PARALIZACIÓN

El proyecto de Ley del Presupuesto General (PGE) Reformulado 2023 fue remitido por el Ejecutivo al Legislativo en agosto de este año. La Cámara de Diputados lo aprobó el 5 de octubre y luego fue remitido al Senado, donde se decidió devolver a la cámara de origen por las observaciones y modificaciones que hizo la Comisión de Planificación, presidida por Hilarión Mamani.

El presupuesto adiciona recursos consolidados de Bs 5.421 millones, de esta cifra Bs 868 millones se destinarán a gobiernos municipales para atender emergencias como la sequía, agua y otras necesidades en salud y educación.

DAÑO

Dorado dijo que el daño por la dilación en la aprobación del PGE es "irreversible", sobre todo para inscribir y apoyar programas de salud y educación, que no podrán efectivizarse esta gestión, porque falta poco para que culmine.

"Con estos recursos tenemos que cubrir la compra de medicamentos, atender a los colegios. El presupuesto es también para el desayuno escolar y otras obras que deberían inscribirse con el Reformulado", detalló el vicepresidente de Amdecruz.

Ante ello necesitan que se "desbloquee" el PGE para atender las emergencias por sequía e incendios. "Vamos a asumir una defensa férrea de los recursos que nos corresponden", dijo.

LA PAZ

El alcalde de Ixiamas, Félix Layme, en representación de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz (Agamdepaz), pidió responsabilidad a los legisladores porque las alcaldías "agotaron su capacidad económica" para atender los desastres que se registran, en especial en el norte paceño y están al "extremo".

ORURO, BENI, COCHABAMBA

El presidente de la Asociación de Municipios del Departamento de Oruro, Fernando Apolinar Sola Choque, calificó como un atentado que los legisladores obstaculicen la aprobación del presupuesto, porque son recursos para el "derecho a la vida y al agua", establecido en la CPE.

Los alcaldes de Beni, Chuquisaca y Cochabamba emitieron un voto resolutivo y, al igual que La Paz, Santa Cruz y Oruro, están dispuestos a tomar medidas radicales si no se aprueba el lunes el PGE.

El lunes tratarán el PGE

El presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) y vicepresidente David Choquehuanca convocó para el lunes 13 de noviembre, a las 15.00, a la segunda sesión ordinaria con el fin de considerar el Presupuesto General del Esta-

do (PGE) Reformulado 2023.

De acuerdo con la convocatoria, en la sesión solo se tratarán dos asuntos: "1. Correspondencia y 2. Tratamiento del proyecto de ley modificaciones al Presupuesto General Del Estado - gestión 2023".

Vamos a asumir una defensa férrea de los recursos que nos corresponden".

Pedro Damián Dorado

Vicepresidente de Amdecruz

Vemos con mucha pena que los legisladores obstaculicen atentando el derecho a la vida y al agua".

Apolinar Sola

Presidente de Amdeor

......



El bloqueo en la Asamblea nos perjudica. ¿Por qué no toman en cuenta la preocupación del pueblo?".

......

Félix Layme

Alcalde de Ixiamas

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA TRES ENTIDADES

- En el proyecto del PGE Reformulado 2023 se establece adicionar un presupuesto consolidado de Bs 5.421 millones.
- De este monto, se destinarán Bs 868 millones a los gobiernos municipales.
- Universidades. El PGE dispone un monto de Bs 353 millones para las universidades públicas.
- Gobernaciones. El monto destinado es de Bs 39 millones.

EL PUEBL

Política

Ahora El Pueblo

El jefe de la bancada nacional del MAS-IPSP en la Cámara de Diputados, Jerges Mercado, lamentó que el principal opositor del gobierno de Luis Arce sea Evo Morales, quien este año "solo se dedicó a atacar".

"Lamento mucho la actitud impronta del expresidente Morales, que este año solo se ha dedicado a ser el principal opositor del Gobierno", remarcó ayer Mercado en contacto con medios de prensa.

Para algunos políticos, los ataques que a diario expresa a través de sus plataformas Evo Morales contra la gestión del presidente Luis Arce dejan entrever que está "desesperado por volver al poder".

"Evo se muere por volver otra vez al poder y eso se muestra en sus constantes ataques a su propio Gobierno", dijo hace dos semanas el alcalde cochabambino Manfred Reyes Villa.

En ese entonces y en entrevista con medios televisivos, el burgomaestre lamentó también el ataque constante contra el presidente Luis Arce, porque considera que el perjuicio no solo es para el Gobierno, sino para todo el pueblo.

La declaración la hizo en referencia al bloqueo en la Asamblea Legislativa, donde recientemente el Senado decidió devolver el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado Reformulado 2023 a Diputados, dilatando su sanción.

CONSIDERA QUE ESTE AÑO SOLO SE DEDICÓ A ATACAR

Mercado lamenta que el principal opositor del Gobierno sea Evo

En contrapartida, las organizaciones respaldan el trabajo del Primer Mandatario por los resultados para el país en poco tiempo.

GESTIÓN

El Primer Mandatario cumplió el 8 de noviembre tres años de gestión, tiempo en el que recuperó la democracia asaltada por el gobierno de facto de Jeanine Añez, reconstruyó la economía, garantizó el derecho a la salud y educación y ahora consolida el proceso de industrialización, destacó Arce en su informe en la Asamblea Legislativa.

A pesar de que Morales critica de manera constante a Arce, para las organizaciones sociales la gestión del Presidente es destacada por los logros, sobre todo económicos y en corto tiempo, y a pesar del contexto adverso.

La ejecutiva departamental de Mujeres 'Juana Azurduy de Padilla' de Santa Cruz, Lidia Cachi, resaltó la recuperación de la salud, educación y la reactivación económica.

En la misma línea, la alcaldesa originaria uru chipaya Flora Mamani expresó el respaldo al trabajo que desarrolla el Gobierno nacional.

El jefe de la bancada nacional del MAS-IPSP, Jerges Mercado.





El presidente Luis Arce en una entrega de obras en Potosí.

SEGÚN UN ANALISTA POLÍTICO

Luego de estar "capturados" por Comcipo se ven obras para Potosí

Ahora El Pueblo

El analista político Javier Flores afirmó que luego de varios años de estar "capturados" por el Comité Cívico Potosinista (Comcipo) se vio la presencia del presidente Luis Arce entregando una veintena de obras.

"Después de mucho tiempo hemos visto la presencia del presidente Arce entregando

en cada municipio una veintena de obras que, por supuesto, porque entre los proyectos que también son departamentales. inauguró Arce están el hospital Antes estábamos casi secues- de tercer nivel, "que era un suetrados por el directorio del co- no anhelado, ya se ha puesto en mité", dijo el analista en contacto con Panamericana.

Con la presencia del presidente Luis Arce se desarrolló ayer la ceremonia de entrega de ofrendas florales e iza de bandera, en el 10 de noviembre, aniversario del grito libertario de Potosí, donde entregó varias obras para impulsar el desarrollo de esta región.

Flores expresó su alegría marcha; y la fábrica de cemento, que también era otra demanda de los potosinos".

"Definitivamente esta presencia del Presidente le ha hecho mucho bien, porque ya hace mucho tiempo que los potosinos no conocíamos de una efeméride porque prácticamente estábamos secuestrados por el comité", recalcó.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Según datos oficiales, durante 2022 y lo que va de 2023, más de 39 mil madres y niños menores de dos años cobraron su Bono Juana Azurduy en el departamento de Potosí. Solo en 2022 se invirtieron Bs 15 millones para hacer realidad este beneficio.

Durante 2022, un total de 24.121 madres y menores de edad accedieron a esta iniciativa, mientras que, hasta septiembre de 2023, se benefició a 15.730 madres y niños. Lo que suma hasta el momento 39.851

El pago del incentivo Bono Juana Azurduy se hizo efectivo porque las mujeres gestantes cumplieron cuatro atenciones prenatales, parto y posparto, en tanto que los niños tuvieron 12 controles integrales de salud bimensual.

El Gobierno nacional creó el Bono Juana Azurduy en abril de 2009 con el objetivo de reducir la mortalidad materno infantil, al igual que la desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años.

El presidente Luis Arce informó recientemente que el Sistema Único de Salud brindó más de 11 millones de servicios en esta área a la población del departamento de Potosí, desde 2021.

ENTRE 2022 Y 2023

Más de 39 mil mujeres y niños potosinos se benefician con el Bono Juana Azurduy

El Gobierno nacional creó este beneficio social con el propósito de reducir la mortalidad materno infantil y la desnutrición crónica.

Según detalló Arce, los recursos sirvieron para consultas, cirugías, medicamentos, estudios y laboratorios.

"Resaltamos que, a la fecha, llegamos a atender gratuitamente a 27 pacientes con cáncer, que se benefician con el tratamiento de radioterapia y actualmente 95 pacientes con enfermedad renal terminal acceden al tratamiento de hemodiálisis sin ningún costo", explicó.

Para hacer efectivas las atenciones y la entrega de medicamentos, el Gobierno central transfirió al hospital de tercer nivel Daniel Bracamonte un monto superior a los Bs 61 millones, de forma que se cubrieran todos los gastos. Asimismo, este nosocomio recibió equipamiento de última tecnología -arco en C, rayos X portátil, máquina de anestesia, entre otros-con una inversión de Bs 15 millones aproximadamente, para mejorar la calidad de los servicios en salud.

Madres y niños menores de dos años se benefician con el Bono Juana Azurduy.



EL ÚLTIMO ENCUENTRO SERÁ EN POTOSÍ

Maestros rurales se reúnen para generar propuestas hacia el Congreso Educativo

Naira C. De la Zerda

La Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (Conmerb) organiza eventos departamentales en los que se busca reunir propuestas que se llevarán al Congreso Educativo Nacional; iniciativa anunciada por el presidente Luis Arce.

"Estamos muy interesados en buscar la calidad educativa, taller para mandar nuestra harán análisis coyunturales, propuesta al Congreso Edu- además de definir su posición cativo Nacional. Estamos harespecto a la Ley 070 Avelino ciendo el análisis correspon- Siñani - Elizardo Pérez. diente de la Ley 070 desde las bases, desde cada unidad educativa. Lo que salga de aquí será la dirección que llevaremos al congreso", afirmó el ejecutivo de la Conmerb, Rudy Callisaya, a Foro Channel.

Callisaya informó que el evento se celebró ya en siete departamentos, es el turno de La Paz y se finalizará en Po-

por ello llevamos a cabo este tosí. También afirmó que se

Par finalizar, Freddy Terrazas, dirigente de la Conmerb, señaló que los eventos desarrollados en el país son importantes, ya que los maestros son los actores principales para evaluar la normativa en educación del país, así como tener listas las propuestas que mejoren varios aspectos de la formación en Bolivia.



Un dirigente de la Conmerb toma la palabra durante el encuentro.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El interventor de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas), Jaime Gutiérrez, afirmó que el suministro de agua para La Paz y El Alto está asegurado hasta febrero. Aseguró que las autoridades municipales alarman a la población.

"No estamos en un momento crítico. En primera instancia, Epsas hace un monitoreo diario a los 10 embalses que administra en La Paz y El Alto. Actualmente, tenemos más de 25 millones de metros cúbicos en las 10 represas, lo que equivale a un 41,14% del volumen total. Por lo tanto, la secretaria municipal (María del Carmen Rocabado) está alarmando (a la población)", manifestó la autoridad en una entrevista con Bolivia TV.

Según se detalló en la entrevista, la secretaria municipal de Planificación, María del Carmen Rocabado, hizo públicos los datos que corroboró Gutiérrez, en un tono de alarma que busca justificar la propuesta que realizó anteriormente el alcalde Iván Arias, en la que sugiere que se baje la presión del agua en ambas urbes por las noches,

SE TOMARON MEDIDAS DESDE SEPTIEMBRE

Epsas: Alcaldía alarma a la población y no estamos en un momento crítico

El interventor de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento explicó que se tiene suministro asegurado hasta febrero.

para evitar un desabasteci- mínimo permitido dentro miento posterior.

ñaló que la situación está mos en la normativa, porque bajo control y que este si reducimos más, el agua 41,14% de volumen ase- no llegará a otras viviendas gura el suministro a ocho de tres o cuatro pisos, y no municipios hasta febrero se puede decidir arbitrariade 2024. Situación que solo mente que se reduzca la preocurriría si es que no hubie- sión al mínimo sin tomar en se nada de lluvias durante cuenta los aspectos técnilos próximos tres meses.

Asimismo, la autoridad dio a conocer que ya en sep- rrez hizo hincapié en que tiembre se puso en marcha Epsas realiza diferentes un plan de contingencia que actividades de concientibusca cuidar este recurso y zación a la población, sohacer un uso eficiente de él. bre el uso eficiente y racio-En ese contexto, explicó que nal del agua, para evitar el actualmente la presión del despilfarro. agua ha sido reducida al mínimo permitido por los es- baja en la identificación y tándares normados y tienen excavación de pozos para la aprobación de la Autori- acceder al agua subterrádad de Fiscalización y Con- nea en La Paz, de forma trol Social de Agua Potable y que se tenga acceso segu-

"La presión se redujo al este líquido.

del casco central y en El Alto Ante esto, Gutiérrez se- desde septiembre. Nos basacos", explicó el interventor.

De esta manera, Gutié-

Anunció que ya se tra-Saneamiento Básico (AAPS). ro a más metros cúbicos de



El volumen de las represas administradas por Epsas llega a más del 40%.

Una de las extrabajadoras recoge el pago de sus beneficios sociales.

RECIBIERON EL PAGO QUE LES CORRESPONDE POR LEY

Tres extrabajadores se benefician con la intervención del Ministerio de Trabajo

Ahora El Pueblo

Tres extrabajadores recibieron el pago de sus beneficios sociales, una vez que acudieron al Ministerio de Trabajo, representado por la Jefatura Departamental de Trabajo Beni, en la ciudad de Trinidad.

La jefa de Trabajo de ese departamento, Paulita Arancibia, informó que, en el primer caso, el extrabaja-

dor Jorge Menacho –quien prestó sus servicios en la empresa Vigilancia Privada PV– recibió por beneficios sociales la suma de 8.000 bolivianos, después de acudir a esa jefatura.

Menacho trabajó en PV durante un año y dos meses, tiempo en el que se desempeñó como personal de seguridad de la empresa Sofía Al Paso, detalló la inspectora laboral Diana Hurtado.

Arancibia también reportó un segundo caso, el del extrabajador Romoaldo Pérez, ayudante de ganadería en la estancia denominada Santa

Cruz. Él renunció después de laborar cinco meses allí. La Jefatura coadyuvó para que Pérez reciba Bs 4.474 por concepto de beneficios sociales en dos pagos, explicó la inspectora Guadalupe Camama.

Por último, la señora Ghenny Méndez, extrabajadora del hogar, recibió Bs 2.676 de beneficios sociales. Ella presentó su denuncia a la Jefatura Departamental debido a que su exempleadora no quiso pagarle esa cantidad de dinero, pero finalmente cumplió, informó la inspectora a cargo del caso, Carmen Choque.

Aduana 🧥 Naciona



www.aduana.gob.bo Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN Nº RA-PE-01-055-23 La Paz, 10 NOV 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Publicidad

Reglamentario y disposiciones legales conexas.

de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo a los Informes AIV, que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, GRSZ/ISC/I/2698/2023 de fecha 01/11/2023 y AN/GRSZ/I/293/2023 de sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana ampliación de horario extraordinario en la Gerencia Regional Santa Cruz, Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, conforme al cuadro precedente regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) metas establecidas para la gestión".

Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

Que por Informe AN/GNJ/DAL/I/1343/2023 de 09/11/2023, la Gerencia

CONSIDERANDO:

GRSZ/ISC/I/2698/2023, requirió la ampliación del horario de la jornada Interior Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, AN

trazadas para el mes, en atención a la Minuta de Instrucción N° AN/PE/ en la Gerencia Regional Santa Cruz, es procedente y no contraviene la MI/2023/0077 de 07/03/2023, de acuerdo al siguiente detalle: normativa vigente"

	GERENC	IA REGION	IAL SAN	TA CRU	z			
		I	RDINA		DÍAS EXTRAORDI- NARIOS			
REPARTI- CIÓN	LUGAR DE ATEN- CIÓN	HORAR		ARIO	md. a	HORARIO		
		DÍAS	DE	A	DÍAS	DE	A	
GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ	OFICINA	Lunes - Viernes	08:30	18:00				
	INTERIOR SANTA CRUZ – PAMPA DE LA ISLA	Lunes - Viernes	08:30	18:00				
	SPCC BRASIL	Lunes - Viernes	08:30	18:00				
ADMINIS- TRACIÓN	WARNES	Lunes - Viernes	08:30	18:00				
DE ADUANA INTERIOR SANTA	ZONA FRANCA WINNER	Lunes - Viernes	08:30	18:00				
CRUZ	INTERIOR SANTA CRUZ - PAMPA DE LA ISLA (ÁREA DE TRÁNSITOS)	Lunes - Viernes	08:30	18:00	Sábados, Domingos y Feriados	08:30	18:00	
	WARNES (ÁREA DE TRÁNSITOS)	Lunes - Viernes	00:00	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	23:59	
ADMINIS- TRACIÓN	OFICINA	Lunes - Viernes	08:30	18:00				
DE ADUANA AEROPUER- TO VIRU	SECCIÓN CARGA	Lunes - Viernes	08:30	18:00				

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política AN/GNOA/DGOD/I/695/2023 de 07/11/2023, refiere que la Administración del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del de Aduana Interior Santa Cruz y la Gerencia Regional Santa Cruz Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

mediante Informes AN/GRSZ/ISC/I/2698/2023 de 01/11/2023 y AN/ Que el Artículo 30 de la Ley Nº 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad GRSZ/1/293/2023 de 06/11/2023 respectivamente, solicitaron la ampliación aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de horarios en consideración a que en los meses siguientes se tiene un de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto incremento en las metas de recaudación, por lo que las Administraciones bajo su cargo deben realizar todas las acciones que coadvuven en la Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado recuperación de tributos y cumplimiento de metas programadas al 100%, mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación concluyendo: "Conforme lo descrito precedentemente se concluye que,

fecha 06/11/2023, corresponde la Emisión de Resolución que disponga la

operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Que el Informe AN/GNAF/DTH/I/858/2023 de 07/11/2023, emitido por la Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional. Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, evaluó en el marco de Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de trabajo y atención al público solicitado por la Gerencia Regional Santa de Directorio Nº RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) Cruz y la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluyendo Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para que: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GRSZ/ISC/I/2698/2023 las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana e Informe AN/GNOA/DGOD/I/695/2023 la solicitud de aprobación de Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo ampliación de horarios para la Gerencia Regional Santa Cruz es procedente

Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las Que en fecha 01/11/2023, la Administración de Aduana Interior Santa Cruz consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GRSZ/dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, mediante Informe AN/ ISC/I/2698/2023 de 01/11/2023 emitido por la Administración de Aduana GRSZ/I/293/2023 de 06/11/2023, realizado por la Gerencia Regional Santa Que a tal efecto, la Gerencia Regional Santa Cruz mediante Informe AN/ Cruz, AN/GNOA/DGOD/I/695/2023 de 07/11/2023. elaborado por la GRSZ/I/293/2023 de 06/11/2023, solicitó la ampliación de horario con Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/I/858/2023 atención al público a partir de la publicación de la Resolución respectiva de 07/11/2023, de la Gerencia Nacional de Ádministración y Finanzas, se hasta el 21/12/2023, con la finalidad de cumplir con las metas de recaudación concluye que la modificación del horario de trabajo y atención al público normativa vigente

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

POR TANTO:

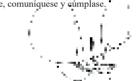
La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Gerencia Regional Santa Cruz, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 21/12/2023.

TERCERO.- La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional Santa Cruz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.



ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ Horario de trabajo y atención al público, a partir de la Publicación de la Resolución hasta el 21/12/2023.

Gerencia Regional Santa Cruz										
		DÍAS OI	RDINARIOS	3	DÍAS EXTRAORDINARIOS					
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	DÍAS	HORARIO		DÍAS	HORARIO				
		DIAS	DE	A	DIAS	DE	A			
Gerencia Regional Santa Cruz	Oficina	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-			
	Interior Santa Cruz- Pampa de la Isla	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-			
	SPCC (Brasil)	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-			
	Warnes	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-			
Administración de Aduana Interior Santa Cruz	Z.F. Winner	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-			
	Interior Santa Cruz - Pampa de la Isla (ÁREA DE TRÁNSITOS)	lunes - viernes	08:30	18:00	Sábados, Domingos y Feriados	08:30	18:00			
	Warnes (ÁREA DE TRÁNSITOS)	lunes - viernes	00:00	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	23:59			
	Oficina	lunes - viernes	08:30	18:00	-	-	-			
Administración Aduana Aeropuerto Viru Viru	Sección carga	Lunes - Viernes	08:30	18:00	-	-	-			
	Section carga			10:00	-	-	-			



La Org	SOLICITUD DE COTIZAG anización de Pequeños Productores COMUNIDAI ión u oferta para la Adquisición de Bienes y Se	TIPA PAMPA in	vita a present
Ref.	Descripción	Cantidad	Precio Rei
	TANQUE PLASTICO DE 10.000 Lt. + accesorios	UNIDADES	22.000.00
Ref 1	TANQUE PLASTICO DE 5.000 Lt. + accesorios	9 UNIDADES	45.900.00
	TANQUE PLASTICO DE 7.500 Lt. + accesorios	1 UNIDAD	8.700.00
Ref2	BOMBA CENTRIF. ELECTRI. 1,0HP (All.25 mt)+ accesorios	2 UNIDADES	4.384.80
	BOMBA CENTRIF. ELECTRI. 2,0HP (Alt.35 mt)+ accesorios	6 UNIDADES	24.600.00
Ref3	13 KIT RIEGO POR GOTEO (0,25+0,62 Ha.)	13 KIT	60.619,70
Ref4	TUBERIA EXTRA PARCELARIA MAS ACCESORIOS	11 GLOBAL	25.886,50
Las pro	puestas deben ser presentadas en sobre cerrado po	r referencia y bajo el	siguiente rotu

Calle: Sucre entre las REFERENCIA () Cochabamba – Bolivia	calles Héroes del	Chaco y Arévalo	REF.: ESPECIFICAR LA
Las propuestas deben ser pr En secretaria del del Gobier las calles Héroes del Chaco	no Autónomo Mun v Arévalo a más t	icipal de Áiquile, ul tardar hasta el vien	picado en la calle Sucre ent nes 17 de noviembre de 20

40.	SOLICITUD DE COTIZACIONES									
La Org	ganización de Pequeños Productores COMU ar cotización u oferta para la Adquisición de Bienes	NIDAD VILLA G s y Servicios según	RANADO, invita a el siguiente detalle:							
Ref.	Descripción	Cantidad	Precio Ref. (BS)							
Ref 1	MOTOBOMBA 5,5 HP DE 3" (Alt. 28 mt)+ accesorios	UNIDADES	10.500.00							
IKel I	MOTOBOMBA 4,0 HP DE 2" (Alt. 25 mt) +accesorios	UNIDADES	3.200.00							
	TANQUE PLASTICO DE 10.000 Lt. + accesorios	1 UNIDAD	11.000.00							
Ref2	TANQUE PLASTICO DE 5.000 Lt. + accesorios	UNIDADES	27.500.00							
Ref. 3	ALAMBRE DE PUA DE 500 mt.	ROLLOS	12.025.00							
Rei 3	GRAPAS PARA ALAMBRE DE PUA	48 UNIDAD	816,00							
Ref4	GEOMENBRANA LDPE 0.75 mm (instalado)	450 MTS.	13.950.00							
Ref5	10 KIT RIEGO POR GOTEO (0.25-1 Ha)	10 UNIDAD	61.670.40							
Ref6	TUBERIA EXTRA PARCELARIA + ACCESORIOS	UNIDAD	12.577.00							
Las pro	puestas deben ser presentadas en sobre cerrado po	or referencia y bajo	el siguiente rotulo:							
Alia Cal RE	Señores: Alianza: Comunidad Villa Granado Calle: Sucre entre las calles Héroes del Chaco y Arévalo REF.: ESPECIFICAR LA REFERENCIA () Cochabamba = Bolivia									
calles I	léroes del Chaco y Arévalo a más tardar hasta el y	En secretaria del del Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile, ubicado en la calle Sucre entre las calles Héroes del Chaco y Arévalo a más tardar hasta el viernes 17 de noviembre de 2023								

EL PU

Seguridad

Paulo Cuiza

El Gobierno nacional envío ayer 46,5 toneladas de ayuda humanitaria a las familias afectadas por los incendios en La Paz y Beni. Se trata de un tercer envío consistente en alimentos, agua, medicamentos y sales de rehidratación.

sta ayuda humanitaria consiste en alimentos de distinta variedad: arroz, azúcar, fideo; aceite y harina; barbijos; agua; herramientas; medicamentos, agua de rehidratación para nuestros bomberos forestales", explicó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, minutos antes de trasladar la ayuda en un avión Hércules de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) desde El Alto hasta Rurrenabaque, en el norte paceño.

La ayuda humanitaria será entregada en los municipios de San Buenaventura, en el departamento de La Paz, y Rurrenabaque, San Borja y el pueblo chimán, en Beni. Según Calvimontes se trata del tercer envío vía aérea. Además se entregó ayuda humanitaria por vía terrestre.

"En total, la cantidad de medicamentos, alimentos y agua que estamos llevando asciende a 46,5 toneladas que hacen una inversión de 219.219 bolivianos. Es bueno remarcar que toda esta ayuda que está yendo es un trabajo que nos ha encomendado el presidente Lucho (Luis Arce) a todo el gabinete, es un trabajo que se ha hecho a través de una campaña de solidaridad con todos los ministerios, las instituciones



ENVÍOS DE AYUDA HUMANITARIA LLEGAN al norte de La Paz para contrarrestar los efectos de los incendios.

descentralizadas y otras instituciones privadas. De manera que con esto estamos cumpliendo una etapa en el trabajo que venimos desarrollando en la lucha contra los incendios", sostuvo el viceministro.

Hasta el jueves, los incendios activos en el país eran siete: cinco en el departamento de La Paz y dos en Santa Cruz, afectando a los parques Madidi, Pilón Lajas y Noel Kempff Mercado; además de los municipios de Rurrenabaque, San Borja, Apolo, Palos Blancos, San Buenaventura, Inquisivi, Teoponte, San Ignacio de Velasco y San Matías.

"Estamos volcando toda nuestra capacidad para atender los incendios en el parque Madidi y parque Pilón Lajas. Por las características del lugar, nos llama poderosamente la atención el inicio de los incendios. No son reactivaciones, son incendios", señaló Calvimontes el jueves en conferencia de prensa.

INCENDIOS CONTROLADOS EN LA PAZ

Ayer, Calvimontes, sin embargo, informó que los incendios en el departamento de La Paz están "virtualmente controlados", de acuerdo con los últimos reque trabajan en el norte paceño, tanto por tierra como por aire.

"Las noticias son alentadoras y esperemos que hasta el fin de semana todos los incendios en el departamento de La Paz estén completamente sofocados", apuntó.

Calvimontes explicó que actualmente se desarrolla un trabajo de inteligencia para establecer los motivos por los cuales se están activando nuevos incendios en el norte de La Paz.

"Los bomberos en el lugar nos informan que, si bien están apareciendo estos incendios en algunos lugares, están siendo combatidos vía aérea con un helicóptero de la Fuerza Aérea Boliviana y también estamos desplazando equipos por tierra. A pesar de las adversidades, las informacioportes de los bomberos forestales en nes son alentadoras porque se



Ayuda humanitaria para el norte de La Paz y parte de Beni.

MIL BOLIVIANOS ES LA INVERSIÓN del Gobierno nacional para concretar la ayuda humanitaria.



EBL

está haciendo un trabajo tanto terrestre como aéreo", indicó la autoridad.

Calvimontes aseguró que los incendios en el municipio de Palos Blancos "están completamente sofocados" y se hace un monitoreo en los otros municipios.

La ayuda humanitaria enviada ayer está destinada también a los equipos de primera respuesta contra los incendios, que de acuerdo con Calvimontes son los bomberos forestales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (FFAA), por los grupos de bomberos voluntarios, por los equipos de los municipios y también por los comunarios de varias comunidades.

De acuerdo con un último forme sobre las quemas en el territorio nacional, en Bolivia fueron sofocados 122 incendios con una movilización de bomberos forestales de 4.648; 52 unidades militares; 79 operaciones de reconocimiento y exploración; seis operaciones aéreas con Bambi Bucket y 620.550 operaciones de descarga de agua.

Ahora El Pueblo

La sequía en el país ya afectó a 232.766 familias distribuidas en ocho departamentos del territorio nacional, de los cuales solo Oruro se declaró en desastre por este fenómeno natural, mientras que hay cuatro con declaratoria de emergencia.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, explicó en conferencia de prensa en La Paz que ocho son los departamentos afectados: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija y Beni

"Solo un departamento está declarado en desastre, que es el departamento de Oruro; cuatro en emergencia departamental: La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca. Hay 177 municipios que ya se han declarado en desastre por sequía; nueve municipios en emergencia municipal; 5.481 comunidades están siendo afectadas y tenemos el reporte de 232.766 familias damnificadas", indicó.

En su informe, Calvimon-

EN OCHO DEPARTAMENTOS

Sequía en el país afecta a más de 232.700 familias

En total, 5.481 comunidades son las perjudicadas con el fenómeno climático en 177 municipios.

tes señaló que con el Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía de la gestión 2022-2023 se atendió a siete departamentos,

a 293 municipios con una inversión de Bs 122 millones.

Mien-

ellos es La Paz.

tras que con el plan corto para luchar contra la **Juan Carlos Calvimontes** sequía, denominado Agua para la Vida, Agua para la Producción, se atendieron cuatro departamentos, el último de

"Se ha atendido a 121 municipios con una inversión de 12.725.250 bolivianos. Si sumamos estas dos acciones que corresponden al Ministerio de Defensa, a través de

> Defensa Civil, como acciones inmediatas para combatir la

> > sequía, estamos hablando de siete departamentos, 330 municipios con una inversión de 134.725.250 boli-

vianos", dijo.

LLUVIAS

De acuerdo con el reporte del viceministro, se informó de lluvias intensas en el departamento de Chuquisaca, en el municipio de Culpina, donde una persona fue arrastrada por el río, por lo que los equipos de búsqueda están en apronte.

"Estamos sufriendo la sobreposición de muchos eventos, por un lado la sequía, por otro lado los incendios, las fuertes lluvias, las inundaciones y los granizos que están cayendo en algunos sectores de los valles de Tarija y de Cochabamba fundamentalmente", indicó.

El plan gubernamental contra la sequía Agua para la Vida, Agua para la Producción fue activado en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y el jueves en La Paz.

• Ahora El Pueblo

El Viceministerio de Defensa Civil informó que, oficialmente, en el país existen seis incendios forestales: tres en el departamento de La Paz; dos en Santa Cruz; y uno en Beni. Están controlados y no representan amenaza.

"En el departamento de La Paz, en este momento se encuentran tres incendios activos: en el municipio de Teoponte, San Buenaventura y Mapiri. En Mapiri y Teoponte tenemos equipos que están trabajando por tierra (...) En San Buenaventura hicimos un sobrevuelo y hemos podido identificar que cerca al Parque Madidi todavía se encuentran tres columnas de humo que están en las serranías y están siendo combatidas con cortafuegos y desde el aire", explicó Calvimontes.

En el caso de Beni, en Rurrenabaque, se evidenció que en el Parque Pilón Lajas aún existen

EL VIERNES SE REGISTRARON 2.673 FOCOS DE CALOR

Viceministerio de Defensa Civil reporta seis incendios activos en todo el país

columnas de humo en las serranías, por lo que también se trabaja por tierra y aire.

"En Santa Cruz se han identificado, oficialmente, dos incendios forestales, uno en San Ignacio de Velasco, que

todavía seguimos combatiendo en el sector de Piso Firme y durante la tarde nos informaron de un nuevo incendio en San Matías, en una propiedad privada ganadera, donde se hacía quema de pastizales. Se han dejado vencer y este fuego está acercándose a San Matías", indicó Calvimontes.

Equipos del Regimiento 10 de Infantería se movilizan hacia el sector, dijo el viceministro, para controlar el incendio en la zona.

"Si hacemos una suma de los incendios, estamos hablando de dos en Santa Cruz, uno en el Beni y tres en La Paz (...) Nin-

guno reviste gravedad, todos están controlados y se están haciendo

los trabajos de sofocación final", detalló. Calvimontes añadió que se concluyeron los tra-

bajos en el municipio paceño de Palos Blancos y que el viernes, en el territorio nacional, se registraron 2.673 focos de calor.



Ninguno reviste gravedad, todos (los incendios) están controlados y se están haciendo los trabajos de sofocación final".

> **Juan Carlos Calvimontes**

Defensa Civil



RESOLUCIÓN AETN Nº 671/2023 TRÁMITE Nº 2023-54704-33-0-0-0-DPT CIAE N° 0127-0010-0003-0001

TRÁMITE: Estudio Tarifario presentado por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A (EMDEECRUZ S.A.), para el periodo tarifario noviembre 2023 – octubre 2027.

SINTESIS RESOLUTIVA: Aprobar para la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) la proyección de la demanda de electricidad y los valores de demanda máxima correspondiente al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución, los Costos de Suministro, correspondiente al periodo 2024 - 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución; las Tarifas Base, sus Formulas de Indexación, la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022 - esta presente Resolución; las Tarifas de la destablicación sus expelicación por la parioda betrafía proviembre. presente resoucion, las l'antas base, sus l'offiniales de indexación, la Estructura l'anima base e dicientible de 2022, con su respectiva fórmula de actualización, para su aplicación en el período tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, según Anexo 3 de la presente Resolución; los Cargos Base de Conexión, Reconexión, su Fórmula de Indexación y Depósito de Garantía, correspondiente al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, según Anexo 4 de la presente Resolución; instruir la aplicación de la Estructura Tarifaria, los Cargos de Conexión y Reconexión, las Fórmulas de Indexación y el cálculo del Depósito de Garantía, a partir de la facturación posterior a la publicación de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

PRIMERA.- Aprobar para la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) la proyección de la demanda de electricidad y los valores de demanda máxima correspondiente al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución.

SEGUNDA.- Aprobar para la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) los Costos de Suministro, correspondiente al periodo 2024 - 2027, conforme al Anexo 2 de la presente

TERCERA.- Aprobar para la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) las Tarifas Base, sus Fórmulas de Indexación, la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, con su respectiva fórmula de actualización, para su aplicación en el periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, según Anexo 3 de la presente Resolución.

CUARTA.- Aprobar para la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) los Cargos Base de Conexión, Reconexión, su Fórmula de Indexación y Depósito de Garantía, correspondiente al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, según Anexo 4 de la presente Resolución.

QUINTA.- Instruir a la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDECRUZ S.A.), la aplicación de la Estructura Tarifaria, los Cargos de Conexión y Reconexión, las Fórmulas de Indexación y el cálculo del Depósito de Garantía, a partir de la facturación posterior a la publicación de la presente Resolución.

SEXTA.- Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) publique la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo Nº 0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, concordante con el inciso i) del artículo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y en la página WEB de la AETN: www.aetn.gob.bo.

Registrese, comuniquese, archivese.

FDO, Eusebio Lucio Aruguipa Fernández . DIRECTOR EJECUTIVO



FDO. Eber Chambi Chambi DIRECTOR LEGAL

Acceda a la Resolución AETN N° 671/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo diríjase al enlace: SECTOR ELECTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN



RESOLUCIÓN AETN Nº 662/2023 TRAMITE Nº 2023-54697-33-0-0-0-DPT CIAE N° 0018-0003-0003-0001 La Paz, 31 de octubre de 2023

TRÁMITE: Determinación de las Tarifas Base para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) correspondientes al periodo noviembre 2023 - octubre 2027.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario, con sus respectivas Fórmulas de Indexación correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución; la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, para su aplicación en el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución; la Fórmula de Actualización de la Estructura Tarifaria Base, correspondiente para el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución; y los factores de carga típicos, correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

(...)

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERA.- Aprobar para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario, con sus respectivas Fórmulas de Indexación correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente

SEGUNDA.- Aprobar para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, para su aplicación en el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución.

TERCERA.- Aprobar para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) la Fórmula de Actualización de la Estructura Tarifaria Base, correspondiente para el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución.

CUARTA.- Aprobar para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) los factores de carga típicos, correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

QUINTA.- Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) publique la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del articulo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, concordante con el inciso i) del articulo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y en la página WEB de la AETN: www.aetn.gob.bo.

Registrese, comuniquese, archivese

FDO. Eber Chambi Chambi ... LEGAL

Es conforme

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO



Acceda a la Resolución AETN N° 662/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo dirijase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

..DIRECTOR

DELAPAZ

DÍA: LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 CIUDAD DE EL ALTO AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Desde horas 09:30 hasta horas 13:00 nergía eléctrica a la avenida Bolívar (entre calles

A a comminado Antaciduja.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energia eléctrica a la avenida Bolivia (entre calles 29 de Diciembre y 9 Bolívar Municipal); calle 29 de Diciembre; predios de Centro Cultural Copacabana y calles adyacentes de la zona

Octobre Descriptor de Contro Cultural Copacabana y calles adyacentes de la zona

Villa Bolivar Municipaj.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energia electrica a las calles: Tarija, Illimani, Cobija, Tiquina, Chuquisaca, Morce, Pando, Beni, Tiahuanacu, Antofagasta, Tipater, Tilbeza, Potosi; pasaje Santa Cruz; avenidas: Cochabamba, Santa Cruz, Achiri, Protongación La Paz, Mariscal Santa Cruz; Gobierno Autónomo Municipal El Alto-Centro Infantili Por In Mundo Mejor DB, Empresa Nacional de Teleconunicaciones S.A., Gobierno Autónomo Municipal El Alto-Unidad Educativa Católico Mercedes y calles adyacentes de la urbanización Villa Merced

Municipal El Alto-Unidad Educativa Calòlico Mercades y calles adyacentes de la urbanización Villa Merced Unidad Vecinal C.

RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Coroico (entre calles Junín y Apolo); avenidas: 14 de septiembre (entre avenida Simón Bolívar y calle Saphaqui), J. M. Pando, Los Andes (entre avenida Simón Bolívar y calle Aroma), calles: Ingavi, Murillo, Omasuyos (entre calles G. Villarroel y Aroma), Larecaja, Municeas (entre avenida Simón Bolívar), calles: Ingavi, Murillo, Omasuyos (entre calles G. Villarroel y Aroma), Larecaja, Municeas (entre avenida Simón Bolívar), calles Cuador y Calle Aroma), Savedida Simón Bolívar (entre avenidas 14 de Septiembre y Ecuador), callace (aligarde), Apolo (entre calles Los Coroico y Omasuyos), Saphaquí (entre avenida 14 de Septiembre y Calle Omasuyos), M. Capac entre calle masuyos y avenida Ecuador), Caracato (entre calles Los Andes y Franz Tamayo) y calles adyacentes de la urbanización 14 de Septiembre.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 08:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energia electrica a la comunidad San José de Uchupiamonas del municipio San Bueraventura, provincia Abel Hurralde.

DIA: MARTES 14 De NOVILMBRE DE 2023

DÍA: MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Dis: What IES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

REEMPLAZO DE DOBD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a los Módulos Policiales-Ministerio de Gobierno; calles: Chaco (entre calles José Reseguin y Fernando Vargas), José Reseguin (entre calles Agustín Aspiazu y Chaco), Abdón Saavedra (entre calles Armando Chriveches y Wigger), pasaje 750 (entre calle Chaco y final pasaje 750), calles y reasies advacentes de la zona Alfo Sonocachi

REEMPLAZO DE CRUCETAS, SECUENDADORES PUSIBLE E INSTALLACIÓN DE PARARRAYOS
Desde horas 09:30 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energia eléctrica a los predios de Banco Ganadero S.A., Graf Tec Ltda; a las calles
8 Ignacio Cordero (entre calle Abraham Lincoln y avenida Costanera), tos Sauces (entre calles Arequipa y
8 Ignacio Cordero), Arequipa (entre calle Abraham Lincoln y avenida Costanera); avenida Costanera
Calles Los Alamos y Monrroy), calles y pasajes adyacentes de la zona Calacoto.

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

REMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 2; pasaje A y calles adyacentes de la zona Agua de la Vida.

REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

la zona Cupillupaca Sur.

CUDAD DE EL ALTO.

INSTALACIÓN DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 99:00 hasta horas 16:00

Deiando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Luis Rodríguez P. (entre avenidas J. B. Oquendo y Néstor Galindo). Néstor Galindo, Alexa Cap. A. Dávila (entre avenida Luis Rodríguez P. y Jesús Lara), Acebedo (entre avenida Néstor Galindo y J. Casal), J. Casal (entre carlies Argole y Alegría), José Ingenierors; avenida. J. Bautista Oquendo (entre avenida Luis Rodríguez P. y Agramont, Canovas, Canales, Gobierno Autónomo Municipal El Allo-Unidad Educativa Libertad y calles adyacentes de la urbanización Mariscal Sucre.

REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES

Desde horas 90:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Alcoche; calles: Araca (entre avenidas Calacoto Berenguela); avenidas Serenguela, Calacoto; calles: Cootoya, Palca, Puerto Belén lentre calle Araca y avenida Alcoche), calles y avenidas adyacentes de la urbanización German Busch 1.1.2 D-5.

REUBICACIÓN DE POSTE

Desde horas 90:30 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la comunidad Quentavi, sector urbanización Marcelina y Adyacentes.

Dejarious sin suministo de energia electrica parte de la confinincia ducentary, esclor indicatación Marcellina y Agyacentes.

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Desde horas 99:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Entel S.A. Calles: Sorata (entre avenidas Huayna Potosí y Alto de la Alianza), Copacabana (entre calle Litoral y avenida Alto de la Alianza), Brasil y Pacificio (entre calle San Salvador y avenida Afína Castillo); avenida Alto de la Alianza (entre calles San Salvador y Sorata) y calles adyacentes de la urbanización Alto Lima Segunda Sección.

AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 14:30 hasta horas 17:30

Dejando sin suministro de energia eledirica a la avenida Panamericana (entre calle Omasuyos y avenida Poncoro), calles y avenidas adyacentes de la utenización Campo Verde San Martín D-7.

SISTEMA AROMA

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333

Línea gratuita



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

Desde horas 11:00 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energia eléctrica a las calles: Paso de Toros (entre calles Álamos y Litoral), Mejillones (entre calles Cala Cala y Logya), avenida Panamericana (entre calles Alamos y Topater); calle Antolagasta (entre calles Litoral y Paso de Toros) de la Zona Norte, población Lahuachaca, municipio Sica

Antolagasta (entre calles Litoral y Paso de Ioros) de la Zona Norte, población Lahuachaca, municipio Sica Sica, provincia Aroma SISTEMA NUEVO INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 01:30 hasta horas 05:00

Dejando sin suministro de energia elétrica a la población Carreras: avenida Paz y Amor, sector cancha, radio hases de Entel y Telecel en Llacasa, Taipíchullo Mamaniri; urbanización Las Palmeras; urbanización Las Flores; urbanización Villa Bella; urbanización Pello Monte; Valencia, Mecapaca, Collana, Cachapa, Huancarani, Avircato, urbanización Villa Esmeralda; urbanización Villa Linda; urbanización Villa Linda; urbanización Villa Linda; urbanización Villa Cachapa, Huancarani, Avircato, urbanización Villa Esmeralda; urbanización Villa Linda; urbanización Villa del Sur, Haucani Buera Vista Palomar del municipio Mecapaca, provincia Murillo.

DIA: MIERCOLES TO EN OVIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energia elétrica a la avenida Tupak Kalarí (parte de la calle Tarija), calles y pasajes

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Tupak Katari (parte de la calle Tarija), calles y pasajes

adyacentes de la zona Pasankeri.

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR

INSTALACION DE TRANSFORMADOR

Desde horas 99:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a la avenida Ramos Gavilán (entre calles Rubén Amezaga y Antonio de la Calancha), calles: shafael Saenz y avenida Chacatlaya) y calles advacentes de la zona Achtachicala.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 99:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a la avenida Mecapaca (entre calles 24 y 25), calles y pasajes advacentes de la zona Rella Victa.

Dejalido sili suministro de chetiga e recurria a na aroma mecapiaco (vario sono 2 r. y 20), sono y possibilità di Algacentes de la zona Bella Vista.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a las calles: 22 de Agosto, Félix Sirpa (entre calles 18 de Mayo y Vergara), Rio Zarzuela (entre calles Ballazar de Salas y Seoane), Arturo Vergara (entre calles 12 de Agosto y Ediv Sirpa vergara (entre calles 22 de Agosto y Ediv Sirpa vergara).

Vergara), Rio Zarzuela (entre calles Baltazar de Salas y Seoane), Arturo Vergara (entre calles 22 de Agosto ý Felix Sirga y calles adyacentes de la zona Vinon Tinto La Zarzuela REEMPLAZO DE POSRES Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA Desde horas 14:00 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de nerigia eléctrica a las calles: M Los Abetos (entre calle 18 y avenida Mario Mercado), 13 Los Gladiolos, K Las Kantlutas, 16, calles y pasajes adyacentes de la zona Bajo Llojeta. CUUDAD DE EL ALTO

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 99:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Ladislao Cabrera (entre avenida Buenos Aires y Unión); calle Capriles; avenida Zanabria (entre avenida Ladislao Cabrera (entre valle J. Freyre); calles: Pedro Villamil (entre calles Capriles y F. Bedregal), F. Bedregal, Lucas Jaimes; avenida Raúl Salmon y calles adyacentes de la varhançación San Martin de Porres.

RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 99:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la tacente de la varia 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la tacente de la varia 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la tacente se la varia 13:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a las calles: 32 y 33 (entre calles 15 y San Jose), Huarina (entre calles Panamá y San Jose); avenida Huayna Potosi (entre calles 34 y San Jose) y calles adyacentes urbanización Alto I ima Senunda Sección

urbanización Álto Lima Segunda Sección

REMPIAZO DE TRANSFORMADOR

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Litoral, San Cristóbal (entre calles 3 y 4), Exaltación

(entre avenida La Paz y calle 9.), 4 entre avenida Cíviacy a calle san Cristóbal), 3 (desde avenida Cívica y calles

Exaltación); avenida La Paz (entre calles Exaltación y Cayo) y calles adyacentes de la zona Villa Exaltación.

Eatlación), avenida La Paz (entre calles Exallación y Cayo) y calles adyacentes de la zona Villa Exallación.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 5 de Mayo (entre avenida Principal y calle Retamas),
calles y pasajes adyacentes de la zona El Calvario.

VIACHA

REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES
Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles. Zarate Villa centre calle Tambillo y avenida D. Del
Chaco); avenida D. Del Chaco; calle Tambillo y calles adyacentes de la urbanización 15 de Diciembre.
Las urbanizaciones: 22 de Junio, Valle de San Felipe y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

Chaco); avenida D. Del Chaco; calle Tambillo y calles adyacentes de la urbanización 15 de Diciembre.

Las urbanizaciones: 22 de Junio, Valle de San Felipe y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 11:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades altallas, Karhuiza; Estación de Servicio
Batallas, radio bases Entel, Viva y las comunidades aletafias del municipio Batallas, provincia Los Andes.

DIA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE EL ALTO

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Tupac Katari, Bartolina Sisa (entre avenidas Topater y

Luis Taborga), Manco Kapac y calles adyacentes de la urbanización Charapaqui III.

REUBICACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los manzanos 341, 333, 339, 343, 335, 336, 337 (entre

manzanos 340 y 334), 340 (entre avenida Circunvalación y manzano 344), avenida Circunvalación (entre calle Mariano Baptista y avenida Sircunvalación y calles adyacentes de la

urbanización Villa Addie plan 97.

Avenida Circunvalación (entre calle Mariano Baptista y avenida Junion); calle Tomas Frías (entre avenida

Circunvalación (entre calle Mariano Baptista y avenida Junion); calle Tomas Frías (entre avenida

Circunvalación (entre calle Mariano Baptista y avenida Junion); calle Tomas Frías (entre avenida

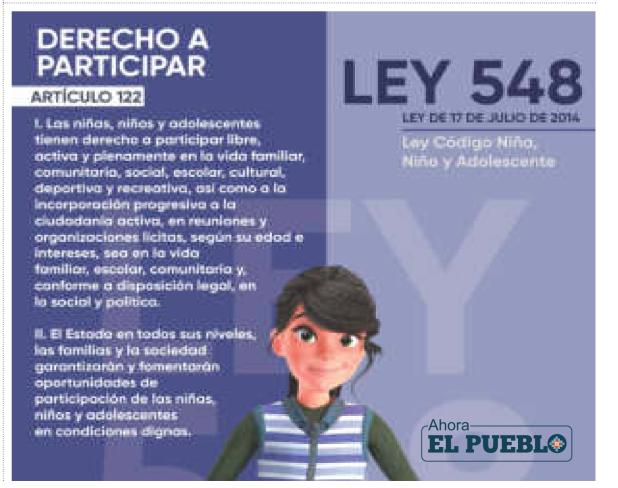
Circunvalación y calle 8 de Septiembre) y calles adyacentes de la urbanización Sir Junion Sir Junio

Dejando sin suministro de energía eléctrica al plan 361; avenida Del Policía (entre calles Alfredo Jauregui y Vicente Lecuna); calle D. de Portugal (entre avenida Del Policía y calle 24-B) y calles adyacentes de la zona Ciudad Satélite.

AVISO

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).





Editorial

Lucha contra el narcotráfico, efectividad y colaboración regional

En contraste con la

construcción de relatos

especulativos, el presidente

Luis Arce ha informado a la

Asamblea Legislativa los logros

en la lucha antidroga con datos

sólidos y resultados tangibles.

n la incansable batalla contra el narcotráfico, el Gobierno boliviano ha demostrado un compromiso inquebrantable con la objetividad y la acción concreta.

En contraste con la construcción de relatos especulativos.

En contraste con la construcción de relatos especulativos, el presidente Luis Arce ha informado a la Asamblea Legislativa los logros en la lucha antidroga con datos sólidos y resultados tangibles.

Desde el inicio de su gestión en 2020, Bolivia ha llevado a cabo

más de 26.600 operativos de interdicción, dando como resultado la incautación de más de 59,7 toneladas de cocaína, la destrucción de 91 laboratorios de cristalización y 2.154 fábricas, así como la aprehensión de 9.325 personas vinculadas al narcotráfico.

La desarticulación de numerosas organizaciones criminales, con la extradición de sus líderes, ha contribuido a desmantelar redes poderosas, conocidas mediáticamente como "peces gordos".

Reconociendo la naturaleza transnacional del delito, Arce, en su discurso en

las Naciones Unidas en septiembre de 2022, abogó por la regionalización en la lucha contra el narcotráfico.

Este llamado culminó en la propuesta y posterior creación de la Alianza Latinoamericana Antinarcóticos (ALA) durante la Conferencia Latinoamericana sobre Drogas, en Colombia. Además Bolivia asumió la presidencia de la Reunión de Jefes de Organismos Encar-

gados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe (Honlea) hasta octubre de 2024.

La visión proactiva del Gobierno también se refleja en el proyecto de Ley de Acciones de Fortalecimiento y Disruptivas contra el Narcotráfico, así como en la modificación propuesta en la Lista V de la Ley 913, ambos destinados a fortalecer aún más la lucha contra este flagelo.

s, ambos destinados a fortalecer adminas la fucha contra este nagelo. Lo más notable es que la estrategia boliviana ha logrado sus obje-

tivos sin sacrificar la integridad humana.

Este enfoque ejemplar destaca la efectividad de medidas bien planificadas y ejecutadas, sin comprometer los principios fundamentales de respeto a los derechos humanos.

El llamado del presidente Arce a la colaboración interinstitucional resuena particularmente fuerte, instando a la Policía y las Fuerzas Armadas a intensificar sus labores de inteligencia y operativos. Al mismo tiempo, el compromiso de depurar las fuerzas de seguridad de elementos corruptos demuestra la determi-

nación del Gobierno en la moralización interna.

Bolivia se erige como un ejemplo de éxito en la lucha contra el narcotráfico, demostrando que la efectividad no está reñida con la ética y la protección de los derechos fundamentales. El país, bajo la administración socialista de Luis Arce, ha trazado un camino hacia un futuro más seguro y libre de narcotráfico.





Tribuna

La sociedad de EEUU comienza a cuestionarse el Destino Manifiesto: "¡Cuidado con el pueblo!"



Carmen Parejo Rendón

a retirada de EEUU de Vietnam fue un éxito militar de los vietnamitas, pero también un éxito político para el pueblo estadounidense, que obligó, entre otras cosas, a EEUU a tener que rearticular la relación entre la población civil y el Ejército para poder continuar con sus políticas injerencistas.

El pasado fin de semana se produjo una manifestación multitudinaria en Washington, con un discurso cada vez más elaborado que no solo cuestionaba el rol de EEUU en relación con Israel, sino el papel de EEUU en el mundo.

Entre los lemas que se corearon pudimos escuchar "Desde Palestina hasta Filipinas, detengan la maquinaria de guerra estadounidense".

EL INTERÉS DE EEUU EN FILIPINAS

Entre 1899 y 1902 tuvo lugar la guerra filipino-estadounidense, considerado el levantamiento filipino como la primera guerra de liberación nacional del siglo XX. El general estadounidense Jacob Smith ordenó durante este conflicto "matar a todos los mayores de diez años", y lo cierto es que mientras que en 1895 se estimaba que en Filipinas vivían 9 millones de personas, en el censo estadounidense de 1903 se contabilizaron unos 7 millones y medio de habitantes en todo el país.

Aunque el interés evidente era el expansionismo estadounidense para su ascenso en la esfera política internacional, no faltó la propaganda, adaptada a la lógica racista de su tiempo, que justificó estas acciones bajo la premisa de que "los filipinos eran incapaces de autogobernarse" y que "Dios le había indicado que no podían hacer otra cosa más que educarlos y cristianizarlos", tal y como lo definió el entonces presidente de EEUU, William McKinley; o el vergonzante poema de Rudyard Kipling, de 1899, titulado 'La carga del hombre blanco', donde en verso se desarrolla este "mandato" casi divino de "civilizar" al otro, presentado como un favor para los "bárbaros" del mundo. Esta guerra acabó con la victoria de EEUU y con el país asiático convertido primero en colonia y después en neocolonia estadounidense. Así se inició el expansionismo asiático del Destino Manifiesto.

El pasado febrero, se anunció un nuevo aumento de la presencia militar del país americano en la nación asiática, la ampliación de los acuerdos preexistentes entre Washington y Manila, incluyendo el acceso a cuatro bases "estratégicas" en el archipiélago. El principal interés de EEUU se encuentra en la costa occidental del país, frente al mar de China Meridional. Filipinas como una base más para los intereses estadounidenses, en este caso en su pugna geopolítica contra el ascenso de China. Finalmente, ha sido y sigue siendo pesada esa carga del hombre blanco sobre el país asiático.

Cuando hablamos del excepcionalismo estadounidense, también debemos destacar su excepcional entramado militar. Un tercio de las tropas estadounidenses se encuentran hoy desplegadas por el mundo, su inversión en Defensa equivale al gasto de los siguientes 10 países juntos. La construcción de bases militares en el extranjero, o la cesión de control sobre bases militares en otros países vía acuerdos, ha sido y sigue siendo una de las principales estrategias de proyección de su hegemonía a nivel planetario. EEUU no solo interviene en todos los puntos del globo, sino que, además, tiene la capacidad operativa para hacerlo, y una presencia omnipotente que hemos ido asumiendo como parte de la normalidad.

Si como decía Marx, cada modo de producción generaba las condiciones para su propia destrucción, con el mo-

delo de ascenso militarista aplicado por EEUU ocurre algo similar.

El político estadounidense George F. Kennan, destacado en la Guerra Fría por su Doctrina de la Contención (que serviría como base para la Doctrina Truman), expresó el temor a que, si la Unión Soviética se desintegraba, como finalmente ocurrió, "el complejo industrial-militar estadounidense tendría que seguir existiendo, sin cam-

bios sustanciales, hasta que inventáramos algún otro adversario. Cualquier otra cosa sería un choque inaceptable para la economía estadounidense".

Finalmente, esta forma de construir hegemonía internacional creó un monstruo económico, el llamado complejo militar-industrial estadounidense, que tiene la capacidad de intervenir de forma directa en la aplicación de las políticas del país.

Temor y amenazas creadas

Es importante recordar que George F. Kennan pasó gran parte de su carrera política tratando de aclarar que cuando consideró la expansión soviética como algo inevitable, no se refería al inicio de un conflicto de carácter militar, sino al temor por el expansionismo ideológico del comunismo y las revoluciones en todo el mundo.

En cualquier caso, estos elementos inauguraron una nueva etapa en la política exterior e interior estadounidense. Al Destino Manifiesto o a la "carga del hombre blanco" se le unió una política de la psicosis ante una amenaza constante. Estas "amenazas" varían desde el comunismo, el islam, la guerra de "civilizaciones" o el nuevo orden mundial. En todos los casos ha servido y sirve al mismo fin: una excusa para reprimir internamente, como con la llamada 'Caza de Brujas' del Mcartismo o, por ejemplo, con la limitación de derechos civiles tras el 11S. Pero también para múltiples injerencias en distintas partes del mundo, durante la Guerra Fría, pero sobre todo tras la desintegración de la Unión Soviética.

Este pensamiento no solo caló en la sociedad estadounidense, sino que es la base detrás de discursos como el de Josep Borrell cuando mencionaba que se libraba una especie de guerra entre el jardín y la selva. Una vez más, como con el poema de Kipling, nos encontramos con una propaganda burda y racista que solo busca garantizar la hegemonía de EEUU y sus aliados europeos y seguir engordando a la bestia del complejo militar-industrial que ha marcado sus economías.

"Desde Palestina hasta México, los muros fronterizos deben desaparecer", fue otro de los lemas coreados en Wash-

> ington en la manifestación de solidaridad con Palestina. En los últimos años se han ido produciendo una serie de protestas que han cuestionado el rol de la cuestión racial en el desarrollo de la sociedad estadounidense. El racismo tiene un contexto geopolítico, histórico y económico, reflejo del colonialismo, la trata de esclavos racializados y la esclavitud como motor de desarrollo económico interno.

Este escenario llevó a cuestionar instituciones del Estado como la Policía, a través del movimiento Black Lives Matter, e incluso a pedir la abolición de las prisiones, algo impensable en el resto del mundo, pero que tiene su lógica cuando conocemos que el sistema cada vez más privatizado de las prisiones, en el país del mundo con más número de personas presas, sirve al desarrollo económico y a mantener un régimen de semiesclavitud al servicio de grandes empresas.

Más allá de que entendamos o estemos de acuerdo con todos los principios presentados en las manifestaciones antirracistas, lo que es evidente es que una parte importante del pueblo estadounidense lleva un tiempo replanteándose qué clase de país son y qué clase de país desean ser, lo que tarde o temprano implica cuestionar el planteamiento fundacional del Destino Manifiesto.

En un apartado de los 'Papeles del Pentágono', documento filtrado sobre la implicación de EEUU en Vietnam que exhibió la intención de enviar más tropas al país asiático, se rechazó la propuesta a través de la siguiente argumentación: "Si se envían más tropas luego nos harán falta para controlar los disturbios civiles en EEUU".



DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suxo Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López

Seguridad. Angela Marquez Aguilar **Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Ouenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita. Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco, Paulo Cuiza Salazar, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa Cel. 71274178

Si como decía Marx, cada

modo de producción

generaba las condiciones

para su propia destrucción,

con el modelo de ascenso

militarista aplicado por

EEUU ocurre algo similar.

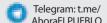
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220. Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

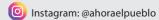
REDES SOCIALES



Facebook: AhoraElPueblo









EN LA CASA MUSEO INÉS CÓRDOVA-GIL IMANÁ

Muestra Recuerda que morirás reflexiona sobre la mortalidad

Estudiantes de la Academia Nacional de Bellas Artes plasman sus pensamientos sobre la muerte en una representación.

• AHORA EL PUEBLO

El Centro de la Revolución Cultural (CRC) alberga la exposición Recuerda que morirás: Memento et morieris, una actividad impulsada por estudiantes y docentes del Área Gráfica de la Academia Nacional de Bellas Artes Hernando Siles.

La Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná (Av. 20 de Octubre Esq. Aspiazu), inaugurada en julio, tiene entre sus instalaciones la sala Artistas Emergentes, un espacio que estará en constante movimiento, mostrando a la población paceña las propuestas de diferentes artistas. Tanto el CRC como la Casa Museo son parte de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB).

En esta oportunidad, los estudiantes de esta casa de estudios superiores muestran sus habilidades adquiridas y su talento en las diferentes técnicas propias de la gráfica. Además, las obras manifiestan la reflexión que nació de cada estudiante, tras la investigación que realizaron sobre el tema.

La propuesta curatorial de la exhibición — que puede disfrutarse hasta finales de mes— plantea una idea central: tener urgencia para vivir, la vida es demasiado corta para malgastarla. Muchas veces nos cuesta vivir en el presente. Pasamos gran parte de nuestra vida lamentándonos por el pasado o planeando frenéticamente el futuro, y esto puede provocar que pasen los años en vano.

Además, la corriente del día a día hace difícil pensar si lo que estamos haciendo es lo que realmente nos llena. Tener presente a la muerte puede ayudarnos a evitar situaciones tan habituales como tener un trabajo que no nos aporta nada o hacer cosas que no nos apetecen por el simple hecho de complacer a los demás.

Las obras de la exposición *Recuerda que morirás* presentan una forma original de pensar sobre el tema de la muerte.

EN VIACHA

Embajador de Bolivia en la Unesco visita Museo Comunitario El Carmen

• NAIRA C. DE LA ZERDA

Óscar Renán Vega, embajador de Bolivia ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), recorrió el Museo Educativo Comunitario El Carmen, durante su visita a la comunidad Pallina Grande, en el municipio de Viacha.

Allí, Vega fue recibido por las autoridades originarias de la comunidad, juntas escolares, padres de familia y estudiantes de la unidad educativa El Carmen; y fue acompañado en su recorrido por el maestros de la unidad educativa San Antonio, del municipio de Guaqui, y Amy Van Allen, becaria Fulgbright.

"Es un honor recibirlos en esta unidad educativa asentada en la comunidad Pallina Grande. Señor embajador, siéntase cómodo en nuestra tierra, que es tierra de todos. Esperamos que las horas que vamos a pasar aquí sean de placer y bienestar. Veremos cómo esta escuela rural está haciendo esfuerzos para que nuestros estudiantes puedan alcanzar el éxito y puedan hacer ciudadanos de bien para nuestra nación", señaló el Uywa Mallku (autoridad) de la comunidad, Clemente Calle.

Además de conocer las instalaciones, el embajador recibió un reconocimiento de parte de la comunidad, el cual fue entregado por el profesor Basilio Cori. Tras la distinción, Vera aseveró que este nombramiento es un "acto de servicio", a partir del que podrá dar a conocer las culturas vivas y los bienes culturales que tiene el país.

El Museo Educativo Comunitario de El Carmen es parte de la Asociación de Representantes de Museos Comunitarios-Qhapaq Ñan (Asoremuc-QÑ), instancia que congrega a los museos de seis comunidades relacionadas con el sistema vial incaico del Qhapaq Ñan, que une a diversos países de la región.





RESOLUCIÓN AETN Nº 654/2023
TRAMITE Nº 2023-54691-33-0-0-0-DPT
CIAE Nº 0020-0003-0003-0011
0020-0003-0004-0001
0020-0003-0004-0004
0020-0003-0004-0006
0020-0005-0004-0009
0020-0005-0004-0013
0020-0010-0003-0015
0020-0010-0003-0016
La Paz, 31 de octubre de 2023 La Paz, 31 de octubre de 2023

TRÁMITE: Determinación de las Tarifas Base para la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) correspondientes al periodo noviembre 2023 - octubre 2027.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar para la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario y sus Fórmulas de Indexación para el periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución; la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución; la fórmula de actualización de la Estructura Tarifaria Base, correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución; los factores de carga típicos correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

PRIMERA.- Aprobar para la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario y sus Fórmulas de Indexación para el periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución.

SEGUNDA.- Aprobar para la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, para la aplicación en el periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución.

TERCERA.- Aprobar para la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) la fórmula de actualización de la Estructura Tarifaria Base, correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución.

CUARTA.- Aprobar para la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) los factores de carga típicos correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

QUINTA.- Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) publique la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, concordante con el inciso i) del artículo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y en la página WEB de la AETN: www.aetn.gob.bo.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández . DIRECTOR EJECUTIVO



Acceda a la Resolución AETN N° 654/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo dirijase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

MANA AS A

RESOLUCIÓN AETN Nº 670/2023 TRAMITE N° 2023-54703-33-0-0-0-DPT CIAE N° 0021-0003-0003-0001

TRÁMITE: Determinación de las Tarifas Base para la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. correspondientes al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. SINTESIS RESOLUTIVA: Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DEDRINGO S.A. las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario, con sus respectivas Fórmulas de Indexación correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución; la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, para su aplicación en el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución; la Fórmula de Actualización de la Estructura Tarifaria Base, correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución; y los factores de carga y participaciones de energía por bloques horarios típicos, correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución. conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

PRIMERA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario, con sus respectivas Fórmulas de Indexación correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución.

SEGUNDA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, para su aplicación en el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución.

TERCERA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. la Fórmula de Actualización de la Estructura Tarifaria Base, correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución.

CUARTA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. los factores de carga y participaciones de energía por bloques horarios típicos, correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

QUINTA.- Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) publique la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, concordante con el inciso i) del artículo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y en la página WEB de la AETN: www.aetn.gob.bo.

Registrese, comuniquese, archivese.

Es conforme

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO

FDO. Eber Chambi ChambiDIRECTOR



Acceda a la Resolución AETN N° 670/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo dirílase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

EGE US

FDO. Eber Chambi Chambi DIRECTOR LEGAL

RESOLUCIÓN AETN Nº 658/2023 TRAMITE N° 2023-54694-33-0-0-0-DPT CIAE N° 0019-0003-0003-0001 0019-0010-0003-0002 0019-0010-0003-0003 0019-0011-0003-0004 0019-0010-0003-0005 0019-0005-0004-0009 La Paz, 31 de octubre de 2023

TRÁMITE: Determinación de las Tarifas Base para la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar para la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario y sus Fórmulas de Indexación correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución; la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022 para su aplicación en el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, noforme al Anexo 2 de la presente Resolución; la fórmula de actualización de la Estructura Tarifaria Base, correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución; y los factores de carga típicos correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

(...)

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario y sus Fórmulas de Indexación correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución.

SEGUNDA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, para su aplicación en el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución.

TERCERA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ la fórmula de actualización de la Estructura Tarifaria Base, correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución.

CUARTA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ los factores de carga típicos correspondiente al periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

QUINTA.- Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) publique la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, concordante con el inciso i) del artículo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y en la página WEB de la AETN: www.aetn.gob.bo.

Registrese, comuniquese, archivese.

FDO. Eber Chambi Chambi DIRECTOR LEGAL

Es conforme

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández .. DIRECTOR EJECUTIVO



Acceda a la Resolución AETN N° 658/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN



RESOLUCIÓN AETN Nº 695/2023 TRÁMITE Nº 2023-54850-36-0-0-0-D07 CIAE Nº 9000-0000-0000-0000 La Paz, 09 de noviembre de 2023

TRÁMITE: Factores de Estabilización para obtener los Precios de Nodo de Aplicación y Determinación de los Cargos Tarifarios de Aplicación para el periodo noviembre 2023 – abril 2024.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar los Factores de Estabilización, para la determinación de los Precios de Nodo de Aplicación por las empresas Distribuidoras y la determinación de los Cargos Tarifarios de Aplicación, en la facturación a sus Consumidores Regulados; correspondientes al periodo noviembre 2023 - abril 2024

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

PRIMERA.- Aprobar los Factores de Estabilización, para la determinación de los Precios de Nodo de Aplicación por las empresas Distribuidoras y la determinación de los Cargos Tarífarios de Aplicación, en la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondientes al periodo noviembre 2023 - abril 2024, presentados en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

SEGUNDA.- Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez, en un órgano de prensa de circulación nacional, en aplicación del inciso i) del artículo 12 a la Ley Nº 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, concordante con el artículo 34 de la Ley Nº 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo e inciso i) del artículo 53 del Decreto Supremo Nº 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1º de mayo de 2019 y en la página web https://www.aetn.gob.bo, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Registrese, comuniquese y archivese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández .. DIRECTOR EJECUTIVO

FDO. Eber Chambi Chambi DIRECTOR LEGAL



Acceda a la Resolución AETN N° 695/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN





portivo

Reynaldo Gutiérrez

on una lluvia de goles, The Strongest vapuleó sin medida ni clemencia a Libertad Gran Mamoré por 8 a 0 y comenzó a saborear el título de campeón del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 30 se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El Tigre se divirtió y paseó a su gusto ante un desconocido equipo trinitario, que fue un manojo de desaciertos y errores en la marca, dominio del balón y generación de juego ofensivo para sufrir una vergonzosa goleada que lo pone al filo del descenso de categoría, si no se salva de milagro.

El cuadro gualdinegro desde el principio hasta el final del compromiso fue el dueño de la pelota y del campo de juego, con buenas y efectivas transiciones desarmó la débil estantería defensiva del rival; con habilidad y velocidad superó a un plantel adormilado y sin reacción para estructurar un resultado que, por el nivel de juego expuesto, parece mezquino y corto, porque tuvo la posibilidad de ampliar el marcador que por falta de puntería y definición no se llegó a plasmar, además, el portero de la visita, Marco Vaca, sacó por lo menos cinco balones con destino de gol.

La fiesta de goles comenzó a los cuatro minutos con un tanto de Enrique Triverio, quien cabeceó un centro de Carlos Roca. A los 10', Gabriel Sotomayor aprovechó un vacío y con disparo bajo marcó el 2 a O. A los 28', Jeyson Chura empujó una pelota en la puerta del arco después de un centro de Jaime Arrascaita. Tres minutos más tarde, Triverio elevó la cuenta con un toque suave tras un centro de Chura. A los 34', Álvaro Quiroga aprovechó un rebote y con zurdazo desde fuera del área grande de la visita anotó el 5 a 0.

En el complemento no varió el panorama, con el Tigre dominador y Libertad agazapado atrás sin fuerza ni actitud buscó evitar una goleada mayor; con un par de acciones individuales intentó descontar, pero al frente tuvo al arquero Guillermo Viscarra, que les amargó la celebración.

El vendaval no paró porque al minuto 51, Sotomayor aprovechó un rebote que concedió el guardameta Vaca y definió el 6 a 0. En los siguientes minutos se aquietó la máquina de hacer goles, pero se reavivó a los 78', con el séptimo y tercero personal de Triverio después de peinar un centro de Chura. Para cerrar una noche plagada de festejos, Junior Arias marcó el 8 a O final, que selló la paliza con sabor a campéon.







The Strongest

- 13. Guillermo Viscarra
- 31. Ronald Bustos
- 5. Adrián Jusino 3. Pablo Pedraza
- (22. Gonzalo Castillo)
- 19. Carlos Roca
- 6. Álvaro Quiroga
- (14. Diego Wayar)
- 29. Leonel López
- 30. Jaime Arrascaita 23. Jeyson Chura
- 26. Gabriel Sotomayor
- (9. Junior Arias)
- 11. Enrique Triverio

DT: Pablo Cabanillas

GOLES: Enrique Triverio 4', 31' y 78', Gabriel Sotomayor 10' y 51', Jeyson Chura 27', Álvaro Quiroga 34' y Junior Arias 81'.

Libertad GM

- 13. Marco Vaca
- 4. Dieguito Rodríguez
- 22. Sergio Gil
- 31. Jeferson Virreira 16. Pedro Tomichá
- 20. Denilson Fernández
- 23. Maximiliano Lemos
- (10. Frank Oni)
- 26. Ronny Rodríguez
- (19. Alejandro Medina)
- 8. Amir Bejarano
- 37. Luis Salces
- (30. Juan Gómez)
- 27. Yonathan Taborga

DT: Danny Callaú

GOLES: Yomar Rocha 8', Ramiro Vaca 18' y Luis Paz 48'.

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles

Árbitro: Renán Castillo (Chuquisaca)

Asistentes: William Medina y Ceferino Bejarano

Público: 15 mil personas, aproximadamente







• Reynaldo Gutiérrez

almaflor empató 1 a 1 con Universitario de Vinto y quedó cerca del descenso de categoría. El partido de la fecha 30 del torneo todos contra todos de la División Profesional se disputó ayer en el estadio Bicentenario de Villa Tunari.

La 'U' dominó el cotejo, anunció sus pretensiones de ganar el duelo desde el pitazo inicial con acciones ofensivas que finalizaron con disparos de Víctor Abrego y Pablo Laredo, que por infortunio de los delanteros, la pelota, en ambos casos, pegó en el poste.

El gol recién llegó a los 46 minutos con un remate de pierna derecha de Andrés Llano, quien recibió un pase de Abrego, que batalló por el control del esférico entre tres rivales dentro del área, a base de porfía sacó ventaja y cedió un pase gol a su compañero.

El elenco de Palmaflor empató el lance a los 51 minutos, con un derechazo al ras del piso del centrocampista Richard Spenhay, quien llegó a mitad del año como el único refuerzo del elenco representativo del trópico cochabambino y pese a las limitaciones hizo la diferencia.

El local despertó en el segundo tiempo con pausas que lo volvieron a colocar fuera de la línea. Apenas tuvo una chance de pasar adelante en el marcador con un disparo de zurda de Enrique Hurtado que fue hacia el poste.

Al final, la "U logró un valioso empate como visitante, que le permite aspirar a una clasificación histórica a la Copa Sudamericana 2024.

Bolívar y Always Ready juegan su última chance

Bolívar ante Independiente y Always Ready frente a Guabirá juegan hoy su última posibilidad para seguir en la pelea por el título del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano.

Después de la goleada que le propinó anoche el líder del torneo, The Strongest, a Libertad Gran Mamoré (8-0), al elenco celeste y al cuadro millonario no les queda otra alternativa que sumar de a tres puntos, porque otro resultado será el final de la ilusión de levantar la copa de campeón.

La Academia enfrentará a Inde con la obligación de ganar para mantener las esperanzas de buscar una nueva corona. El partido de la fecha 30 se disputará en el estadio Hernando Siles desde las 17.30.

El técnico Beñat San José anunció que presentará a todo su potencial para asegurar el triunfo. La visita espera sorprender para recuperar la ilusión de luchar por el pase a un torneo internacional.

Arbitrará el cruceño Juan Nelio García asistido por José Antelo y Marco Camacho.

En el estadio Gilberto Parada de Montero a las 20.00, Always se enfrentará a Guabirá con la necesidad de vencer para no quedar en medio camino en su objetivo; el local también tiene la urgencia de ganar para salir de la incómoda situación del descenso. Será árbitro el orureño Gery Vargas cooperado por Edward Saavedra y Oliver Castellón.

La jornada se abrirá con el duelo entre Real Santa Cruz y Wilstermann, que se disputará en el estadio del club realista, a partir de las 15.00, con el arbitraje del beniano Ángel Flores colaborado por Jesús Antelo y Benigno Sucubono.



Jugadores de Bolívar en el cierre de pr´cticas en el CAR de Ananta.

Jugadores de la 'U' festejan la victoria que los acerca a un premio internacional.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

D PTS	
30 59	
·13 49	
32 48	
·21 47	
·9 42	
·6 41	
-1 39	
·14 37	
+2 36	
+2 34	
-7 34	
·6 30	
16 29	
12 28	
20 28	
20 27	
35 27	
1	7 34 6 30 6 29 2 28 0 28

La Sub-23 disputará amistosos ante Paraguay

El seleccionado boliviano de la categoría Sub-23 cumplirá con su labor de preparación desde hoy, en Santa Cruz, para jugar un par de cotejos amistosos con su par de Paraguay, en Asunción, entre el 15 y 18 de este mes.

El técnico del equipo nacional, Pablo Escobar, convocó a 25 futbolistas que comenzaron a llegar a la concentración desde anoche en algunos casos; otros lo harán después de cumplida la fecha 30 del torneo todos contra todos de la División Profesional.

Los dos compromisos se

desarrollarán en el estadio General Pablo Rojas. En la primera doble fecha de las clasificatorias a la Copa Mundial 2026, el cuadro Verde jugó con Argentina en Buenos Aires. La Federación Boliviana de Fútbol quiere aprovechar las jornadas para darle ritmo a la Sub-23 con miras a su participación en el Preolímpico 2024, que se disputará del 20 de enero al 11 de febrero en Venezuela, donde Bolivia tendrá de rivales a Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela, en la primera fase.

En la lista de convocados hay tres 'legionarios': el defen-

sor Efraín Morales, del Atlanta United (Estados Unidos); los delanteros Enzo Monteiro, de Santos FC (Brasil), y Daniel Ribera, de Talleres de Córdoba (Argentina).

El resto de los citados por Escobar forman parte de los clubes del profesionalismo: Bolívar (cinco convocados), Royal Pari (tres), Oriente Petrolero (dos), Always Ready (dos), Blooming (dos); mientras Palmaflor, Real Tomayapo, Libertad Gran Mamoré, The Strongest, Aurora, Wilstermann, Vaca Díez y Guabirá aportan cada uno con un futbolista.

There was Advance 🕰 hosteres

EDICTO (Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Paola Antonia Huanca Quisbert, de conformidad y

AUTO ADMINISTRATIVO AN/GRLPZ/UJ/AADM/188/2023 INICIO DE DISPOSICION DE BIENES DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA.

EI Alto, 09 de noviembre de 2023.

VISTOS:

El Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLPZ N° 394/2013 de 30/07/2013, Informe Técnico de Avaluó Pericial de fecha 05/09/2023 y demás antecedentes:

CONSIDERANDO I:

Que, dentro del proceso de ejecución tributaria que se encuentra llevando adelante la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional en contra del sujeto pasivo JUAQUIN CALLISAYA CASA con C.I. N° 2382800

LP, por la deuda tributaria consignada en el Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLPZ N° 394/2013 de 30/07/2013, el cual establece una deuda tributaria en la suma de UFY 15.271,11 (Quince Mil Doscientos Setenta y Un 11/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) equivalentes a Bs. 28.268.- (Veintiocho Mil Doscientos Sesenta y Octo 00/100 Bolivianoy) respectivamente, que deberá ser actualizado a la fecha de pago, conforme establece el Art. 47 del Código Tributario Boliviano y estando notificad mediante edicto en fecha 08/11/2023 la Resolución Administrativa de Aprobación de Avaluó AN/GRLPZ/UJ/RESADM/353/2023 de 30/10/2023, que iresolvió aprobar el Informe Técnico de Avaluó Pericial de fecha 05/09/2023, realizado por el Arquitecto Grover Candia Garcia con REG. NAL. C. A. B. N° 10642, que llego a determinar un precio base del bien inmueble \$us. -70.625,94 (Setenta Mil Seiscientos Veinticinco 94/100 Dólares Americanos) equivalente en Bs 491.556.53 (Cuatrocientos Noventa Y Un Mil Quinientos Cincuenta Y Seis 53/100 Bolivianos) del bien inmueble registrado bajo la Matricula Computarizada de Folio Real Nro. 2.01.4.01.0046571, ubicado en la EX HACLENDA SAN ROGUE; con una superficie de 500.00 Metros2.

CONSIDERANDO II:-

EX HACIENDA SAN ROQUE, con una superficie de 500.00 Metros2.

CONSIDERANDO II:
Que, en el marco del artículo 110 de la Ley 2492 Código Tributario Boliviano y el Reglamento de Cobranza Coactiva aprobado por la Resolución de Directorio RD 01-033-22 de 29/06/2022, corresponde dar inicio a la etapa de REMATE EN SUBASTA PUBLICA en sus tres fases si correspondiere, iniciando con la PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA en sus tres fases si correspondiere, iniciando con la PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA sobre el 100% (cien por ciento) de acciones y derecho del bien inmueble registrada en las Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, con Matricula Computarizada de Folio Real Nro. 2.01 4.01.0046571, ubicado en la EX HACIENDA SAN ROQUE, con una superficie de 500.00 Metros2, por el monto de \$us. - 70.625,94 (Setenta Mil Seiscientos Veinticinco 94/100 Dólares Americanos) equivalente en Bs 491.556.53 (Cuatrocientos Noventa Y Un Mil Quinientos Cincuenta Y Seis 53/100 Bolivianos) sobre la base del Informe Técnico de Avaluó Pericial.

Que, la audiencia de remate se llevará a cabo el día jueves 14 de diciembre de 2023 a horas 12:00 p.m., en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolivar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha – carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, debiendo las personas naturales o jurídicas, interesadas en participar de la audiencia de remate, efectuar el depósito de la garantía del 20% del precio base del bien inmueble ofertado. Dicho depósito, también podrá relizerse en efectivo, el mismo día del acto de remate, al Jefe de la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz, debiendo constar en el Acta correspondiente. Los postores también podrá ran paraticipar del remate acciende al monto de Bs.98.311,30 - (Noventa y Ocho Mil Trescientos Once 30/100 Bolivianos), en el marco del artículo 49 del Reglamento de Cobranza Coactiva aprobado por Resolución de Directorio RD 01-033-22 de 29/06/20022.—

Que, para el

Nacional.

POR TANTO:

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional a.i., en uso de sus facultades conferidas por ley dispone:

RESUELVE:
PRIMERO. DAR INICIO A LA ETAPA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA de las acciones y derechos correspondientes al sujeto pasivo JUAQUIN CALLISAYA CASA con C.I. N. 2382800 LP. por \$us.-70.825,94 (SETENTA MIL SEISCIENTOS VENTICINCO 94/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente en Bs 491.556.53 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 53/100 en Bs 491.556.53 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 53/100 BOLIVIANOS), que corresponde al 100% del bien immueble registrado en las Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto con Matricula Computarizada de Folio Real Nro. 2.014.01.0046571, ubicado en la EX HACIENDA SAN ROQUE, con una superficie de 500.00 Metros2, monto determinado sobre la base del Informe de Avaluó Pericial.

SEGUNDO.- Se comunica que para el citado acto de remate, se contara con la participación del Notario de Gobierno y con Notario de Fe Pública. Asimismo se designa como responsable del acto de remate a Jefe de la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

TERCERO.- Se comunica que la primera audiencia de remate en subasta pública se efectuara el día 14/12/2023 a horas 12:00 p.m. en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha — carretera a Oruro de la ciudad el El Alto.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
FIRMA Y SELLA: PAOLA ANTONIA HUANCA QUISBERT – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: PAHQ GRLPZ/UJ: Alda/acab/buc Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UJ2023/351/22

Aduana 🕰 Nacional

RESOLUCIÓN Nº RA-PE-01-054-23 La Paz, 09 NOV 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 3 de la Ley Nº 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, establece que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y Oruro, a partir de la publicación de la Resolución correspondiente, hasta el fiscalizar el paso de mercancias por las fronteras, puertos y aeropuertos del 23/12/2023 (....)". recaudación de los tributos que gravan las mismas.

Que el Artículo 30 de la referida Ley, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo y nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y atención al público solicitado por la Administración de Aduana Interior disposiciones legales conexas.

mediante Decreto Supremo Nº 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación e Informe AN/GNOA/DGOD/I/697/2023 la solicitud de aprobación de de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y ampliación de horarios para la Administración de Interior Oruro, extensión que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, Pasto Grande y Puerto Seco es procedente y técnicamente viable, toda vez sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) contraviene la normativa vigente" Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional'

CONSIDERANDO:

There were

con atención al público en la Administración de Aduana Interior Oruro de su competencia, para la buena marcha de la institución. a partir de la publicación de la Resolución respectiva hasta el día sábado POR TANTO: 23/12/2023, de lunes a viernes con horario de ingreso a las 08:30 y horario La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus de salida a las 18:30 y los días sábados con horario de ingreso a las 08:30 atribuciones conferidas por Ley; y horario de salida a las 12:30, con la finalidad de mejorar la recaudación RESUELVE: tributaria y agilizar los trámites de importación de manera eficaz y eficiente. Oue la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/I/697/2023 de 07/11/2023, refiere que la Administración de Aduana Interior Oruro mediante Informe AN/GROR/IOR/I/2190/2023 de 06/11/2023, solicitó la ampliación de horario extraordinario de lunes a sábado, con el propósito de asumir las medidas oportunas y eficientes destinadas a mejorar la recaudación tributaria y agilizar los trámites existentes; en ese sentido, vio por conveniente extender el horario de trabajo con atención al público de lunes a sábado, desde la fecha de publicación hasta el 23/12/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

					_					
INTERIOR				LUNES A VIERNES (DÍAS ORDINARIOS)			LUNES A SÁBADO (HORARIO EXTRAORDINARIO)			
	GEREN-	TIPO DE	OFICINA /		HORARIO DE ATENCIÓN EN OFICINA (ADMINISTRA- CIÓN Y OPERATIVOS)			HORARIO DE ATENCIÓN EN OFICINA (ADMINISTRA- CIÓN Y OPERATIVOS)		
ADM.	CIA	NISTRA- CIÓN	RA- ADMINIS-	SIÓN	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					DIAS	INGRE- SO	SALIDA	DIAS	INGRE- SO	SALI- DA
INTE- RIOR	ORURO	INTERIOR	INTERIOR ORURO	INTERIOR ORURO PASTO GRANDE	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	12:30
				PUERTO SECO	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	12:30

Que el referido Informe concluye: "Conforme lo descrito precedentemente Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política se concluye que, de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Informe AN/GROR/IOR/I/2190/2023 de fecha 06/11/2023 corresponde la ampliación de horario de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 18:30 p.m. y los días sábados de 08:30 a 12:30 p.m. en la Administración de Aduana Interior

país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de Que el Informe AN/GNAF/DTH/I/857/2023 de 07/11/2023, emitido por el Departamento de Talento Humano, dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, evaluó en el marco de sus funciones y Oruro y la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluyendo Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado que: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GROR/IOR/I/2190/2023 que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Que por Informe AN/GNJ/DAL/I/1338/2023 de 08/11/2023, la Gerencia Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GROR/ Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional. IOR/1/2190/2023 de 06/11/2023, emitido por la Administración de Aduana Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interior Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro, AN/GNOA/ Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución DGOD/I/697/2023 de 07/11/2023, realizado por la Gerencia Nacional de Directorio № RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/I/857/2023 de 07/11/2023, Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, se concluye las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana que la modificación del horario de trabajo y atención al público en la Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo Administración de Aduana Interior Oruro, Extensión Pasto Grande y Puerto regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo Seco, dependiente de la Gerencia Regional Oruro, es procedente y no

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso Que la Administración de Aduana Interior Oruro, mediante Informe AN/ h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como GROR/IOR/I/2190/2023 de 06/11/2023, solicitó la ampliación de horario máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito

PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior Oruro y las Extensiones Pasto Grande y Puerto Seco, dependientes de la Gerencia Regional Oruro, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 23/12/2023.

TERCERO.- La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional Oruro, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.



ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR ORURO Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación hasta el 23/12/2023.

	INTERIOR				LUNES A VIERNES (DÍAS ORDINARIOS)			LUNES A SÁBADO (HORARIO EXTRAORDI- NARIO)				
		anners at	TIPO DE	OFICINA /	EXTENSIÓN		HORARIO DE ATENCIÓN EN OFICINA (ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVOS)			O DE ATENCIÓN VISTRACIÓN Y O	N EN OFICINA (AD- OPERATIVOS)	
	ADM.	GERENCIA	ADMINIS- TRACIÓN	ADMINISTRA- CIÓN	EXTENSION	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN		
			TRACTOR	RACION		DIAS	INGRESO	SALIDA	DIAS	INGRESO	SALIDA	
					INTERIOR ORURO PASTO	Lunes a	00.20	10.20	Sábado	00.20	12.20	
I.	TERIOR	ORURO	INTERIOR	INTERIOR	GRANDE	Viernes	08:30	18:30	Sabado	08:30	12:30	
111	TERIOR	OKUKO	INTERIOR	ORURO	DI JEDIES SE SO	Lunes a			10.00	Sábado		12.20
					PUERTO SECO	Viernes	08:30	18:30	Sabado	08:30	12:30	

Advance 🕰 hostorial

There we Advanc Althodoral

EDICTO (Primera Publicación)

C., RESUELVÉ:
PRIMERO. Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancia descrita en el operativo denominado LP-PIA-GU-2003679/2023, consignada a nombre de JUANA ELIZABETH LOPEZ MONTECINOS, que la misma contiene: 7 cajas con 184 kg; con sujeción al la niciso c) del artículo 153° del Ley General de Aduanas (De. 1990) y 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. N° 25870).SEGUNDO.- Conforme el artículo 154° de la Ley General de Aduanas (De. 1990) modificado por la Ley General de Aduanas (De. 1990) modificado por la Ley General de Aduanas (De. 1990) modificado por la Ley General de Aduanas (De. 1990) modificado por la Ley General de Aduanas (De. 1990) modificado por la Ley General de Abandon a nonanda los tributos aduaneros. recarcos. almacenale, multa del tres por ciento (3%) sobre el monto

615 de 15/12/2014, el sujeto pasivo podrá realizar el levante, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación con la Resolución de Declaratoria de Abandono, Habiendo pagado los tributos aduaneros, recargos, almacenaje, multa del tres por ciento (3%) sobre el monto de 61.2 Bs. en base al valor señalado en la factura N° 2761 (presentado al momento del comiso) y demás gastos a que hubiere lugar.

TERCERO.-Conforme al artículo 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D. S. N° 25870) modificado por el Decreto Supremo N° 2275 de 25/02/2015 y la Resolución de Directorio N° RD 01-015-21 de 31/05/2021, las MERCANCÍAS que hubieran sido declaradas en abandono por segunda vez u ocasión, no podrán acogerse nuevamente al levantamiento de abandono.

CUARTO.-Conforme a los artículos 131° y 143° del Código Tributario Boliviano (Ley 2492), para interponer el Recurso de Alzada el sujeto pasivo tiene el plazo perentorio de 20 días calendario improrrogables, computables a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa conforme al artículo 227° de la Ley No. 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud al Auto Constitucional 0009/2004-ECA de 12/12/2004, el sujeto pasivo tiene el plazo de 15 días para interponer demanda Contencioso monte del manda contencioso.

Iribujario. **REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Firma y Sella Silvia Michel Lamas Flores – Administrador a.i. – GERENCIA REGIONAL LA PAZ - Aduana

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.
FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.-ADUANA NACIONAL.

Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/ILP2023/8381

EDICTO

(Primera Publicación)

(...) RESUELVE:

PRÍMERO. Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción PRM-2021-291-295878, con Acta de Intervención Contravencional LAPLI-C-1695/2021 dentro del operativo deenominado CEO LCC 90/1797 consignada a nombre de MARIO ORELLANA VILLARROE que contiene 1 Buito (MOTOCICLETA CON CHASIS N° LKWVANLY1BA10001), en sujeción al inciso c) de artículo 153° de la Ley General de Aduanas (Ley 1990) y 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. N° 25870).

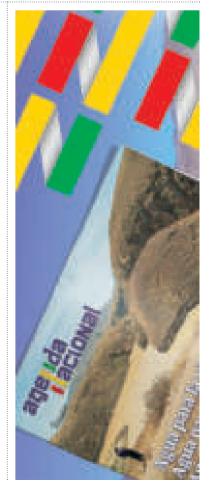
que contiene 1 Buito (imb Occuration de Aduanas (Ley 1990) y 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. N° 25870)...

**SEGUNDO - Conforme el artículo 154° de la Ley General de Aduanas (Ley 1990) modificado por la Ley 615 de 15/12/2014, el sujeto pasivo podrá realizar el levante, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación con la Resolución de Declaratoria de Abandono, habiendo pagado los tributos aduaneros, recargos, almacenaje, multu del tres por ciento (3%) sobre el valor CIF frontera y demás gastos a que hubiere lugar...

TERCERO. Conforme a lartículo 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. N° 25870) modificado por el Decreto Supremo N° 2275 de 25/02/2015 y la Resolución de Directorio N° RD 01-015-21 de 31/05/2021, as MERCANCIAS que hubieran sido declaradas en abandono por segunda vez u ocasión, no podrán acogerse nuevamente al levantamiento de abandono...

CUARTO. Conforme a los artículos 131° y 143° del Código Tributario Boliviano (Ley 2492), para interponer el Recurso de Alzada el sujeto pasivo tiene el plazo perentorio de 20 días calendario improrrogables, computables a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa y conforme al artículo 227° de la Ley No. 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud al Auto Constitucional 0009/2004-504 de 12/12/2004 el suieto pasivo tiene el plazo de 15 días para interponer demanda Contencioso 227° de la Ley No. 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud al Auto Constitucional 0009/2004-ECA de 12/12/2004, el sujeto pasivo tiene el plazo de 15 días para interponer demanda Contencioso

GRLPZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Alda/acab/gtz Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/ILP2022/12458



Inauguran el Mundial de ráquetbol de unidad global en torno al deporte





La ministra María Renée Castro y autoridades del ráquetbol en la inauguración del Mundial.

on un mensaje de unidad en torno al deporte se inauguró ayer el XXXIV Mundial Juvenil de Ráquetbol en el Complejo Municipal de Tarija. En el evento internacional participarán 14 equipos y más de 350 deportistas, en damas y varones, en las modalidades individuales masculinos, individuales femeninos, dobles masculinos, dobles femeninos y dobles mixtos.

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, a nombre del presidente Luis Arce Catacora, precisó que es un evento de celebración, de pasión, de habilidad y concentración para quienes practican el deporte y una oportunidad para mantener la unidad.

"En representación de nuestro presidente Lucho Arce, es un honor inaugurar el Mundial de Ráquetbol, evento que es una celebración de la pasión, habilidad y dedicación que se requieren para ser jugadores de élite en este deporte", dijo la autoridad.

Castro aseguró que el Mundial es una ocasión para que los mejores juga-

dores del planeta muestren su habilidad y su pasión, además, para que los fanáticos de todo el orbe se unan y celebren lo que hace el ráquetbol.

"Es una oportunidad para que todos nosotros, como comunidad global, nos unamos y celebremos lo que nos hace humanos, el deporte que tiene el poder de unir a las personas, de superar las barreras del idioma, superar las barreras de la cultura y de crear un sentido de comunidad y camaradería que trasciende las fronteras", enfatizó.

Por su parte, el alcalde del municipio de Cercado, Tarija, Jhonny Tórrez, a tiempo de dar la bienvenida a todas las delegaciones visitantes, agradeció al Jefe de Estado por postular al país como anfitrión del Mundial y a Tarija como sede del evento, y al Ministerio de Salud y Deportes por su asistencia y cooperación en la organización.

Se jugarán desde hoy 250 partidos en las categorías 16, 18 y 20 años en la Copa Mundial, y en las categorías 10, 12 y 14 años de la Copa Spirit.

Bolivia juega por el tercer puesto en el tenis Sub-12

a selección masculina de tenis jugará con Argentina por el tercer lugar, mientras que las damas se enfrentarán también a la Argentina por el quinto puesto, en el cierre de la Copa Cosat Sub-12 de tenis que se disputará hoy en Santa Cruz.

Será la quinta y última fecha del certamen internacional que congregó a los tenistas con un gran futuro por el nivel que expusieron en cada uno de los partidos

Ayer se disputaron los partidos Play-Offs tras la culminación de la ronda de grupos que se llevó a cabo en las canchas del Club de Tenis Santa Cruz, de la capital oriental.

DERROTA ANTE PERÚ

El equipo masculino, compuesto por Matías Rivero, Emmanuel Paz y Sebastián Chang, además del capitán (entrenador) Marcelo Velarde, se enfrentó en semifinales a Perú y perdió 2-1.

Chang cayó con Min Gook Cho (7-6, 3-6 y 6-10), Rivero derrotó a Stefano Be-



Integrantes del equipo Bolivia de tenis que participa en la Copa Cosat Sub-12.

rrocal (6-4 y 6-1), mientras que la dupla de Chang y Paz no pudo con la pareja de Berrocal y Cho (3-6 y 2-6).

Por la derrota que sufrió jugará contra Argentina en la serie por el tercer y cuarto puesto.

EN DAMAS

El team femenino, integrado por la Argentina por el quinto y sexto lugar.

María Laura Sejas, Alexa García y Catalina Gonzales, además de la capitana Belinda Marín, ganó a República Dominicana 2-0.

Gonzales venció a Alejandra García (un doble 6-0) y Sejas superó a Julianny De La Cruz (6-2, 3-6 y 10-8).

Gracias a su triunfo se enfrentarán a la Argentina por el quinto y sexto lugar.

Daniel Nosiglia en el top ten del Mundial FIM Six Days

El boliviano Daniel Nosiglia finalizó en la décima ubicación en la etapa de ayer de la edición 97 del Mundial FIM Six Days, que se disputa en Buenos Aires, Argentina.

Dany llegó entre los 10 mejores de su categoría y Walter sigue en ascenso.

Las altas temperaturas volvieron a ser protagonistas en el penúltimo día de acción. Las posibilidades de clasificar en un mejor puesto no permiten que ningún corredor baje los b<u>razos hasta la meta.</u>

Los hermanos Nosiglia tuvieron otra jornada dura pero auspiciosa. Walter Nosiglia Jr sigue en ascenso, ahora aparece en el puesto 37 del World Trophy. "Otro día duro pero feliz de haber terminado el día y de hacer buenas etapas", dijo Walter Jr.

Daniel alcanzó su mejor posición en lo que va de la competencia al terminar en el lugar 10 de la etapa y está en el puesto 11 de la clasificación individual E3. En el World Trophy avanzó cuatro peldaños y ahora aparece 33°. Hoy se correrá la última etapa.







ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS - BOLLVA JARR EL MISSICLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº TRIDEZI La Par, 18 de comentre de 2023.

VINTER Y COMMERCIANDO S

Que, et Altituda IIII de la Constitución Politica del Esdado de Y de febrero de 2000, presé los provipcies activo los nueles diete fundaries la Alexandración Frábica, enfor pa cuales qui encluente la eficación coloria que anió medida por procesios y namico dispositivo en normalina aspecial

Que, el Artous 205 de la Constitución Politica per Estado; estadecio les elligaciones de los serviciones públicos encontramitare prevido, en sua Numerales. U.y. S. "Geophi le Contelhusses y les legen" y "Compili con sua majoricalidades. to next be presented at its bowler, as

Que, el Parlagrafo I, sel Antojos 410 de la Marma Constitucional Suprama, silvantres que, troba las personas sebri refusible o jordinal, así como los digarno púllinos, hancorais políticas o trediscorais, se atrovantes serministe a la

See, or Armount To do by Ley NY 1178 and 20 ale you are 1980, do Adm Contino Goldeniamentation, Foldouge que, el folderos de Astronomisión de Homas y Servicios establisment la forma de custoriendos, marreir y deposición de inerce y servicios, las conies se auptarán a los preceptos de sir Com carácter previo, esqu la risponibilitati de fontos que unimpremete o delfina las condiciones de financiamiente requestos para iniciar el proceso de contratación, y 10 Las Extintes ampleaván los barras y lanvistras que contratar, en las finas precisios en la Programmatio de Sperantonas, armis nitros

Give, les troisses et y 61 des Antonios 201 de le Ley N° 1962, de 28 de julie de 1900, antire les artificialment de la Alternativa-cles de Sanutires Previantes - Sintres (XXXV-61), depundo le de constitutes en el régente fisicament aurentalists son el Guillement fonctions, del notre, le de quesan le potables que tiene el fisitate fictivament en les poetra fazollados o por fuzzilante para el tienato desde y hacia Bulo nds y ferestainen teit operationes de pomertie externir, surfi morman juridicas virgiones.

One: of Presignate 1 and Advance 7 day in Lay NY 2541 are 237 day with the 2000, Lay day dratni, safiala quel "Las Subbilladas, astrollafabilias postra design of aprilios de su competencia para occopi delarromatico accides astromizativos por causa positicada, mediante resoluçõe expresa, incluado o pullica. Nota ineligación se efectuará intramento dentro en la prititad publica a lu-

Con. el Piolografii il del crosso fettouto, sellada que el relegante y el antegacho person responsables sotilatest por el constituto y mesempetto de les honocres. Melente y architectura entergantes del ejectorio de la dissiplación, continuos e la Cas Al 1019.

Sam, an evening reside, at Printiguets VII del Articulo 7 pe la Lay M' 2541, more Sur la designation de comprehensia y su honocación auticlar alecto a partir de la Sentre de su publicación en un drigano de premia de proclatación injusticad

Gost, In Disposition First Quarte int to Lay APAIN (in 30 de dicisorpes de 3015). providings, and Emperiors Publishes introductes or incidently productives y encountries in recommendates in exercises in the Emperior of the Comments of the C er, en el placo que para el efecto repatrocia el CC966P

Date, all Articulo 1 del Decreto Sugresso M1676 de 16 de abril de 2014, favos por chiefs disporter el regimen banadorio para la coluctión de arrighesse públicas de spongle Estatel, spir les autours hacte la surspicción de les treamantes y ue reque la gestión empresanal pública befisiata en in Law Writid do to European Politica.

Sion, of Arbitrats 2 del Decreto Stagnesso NY2405 de 17 de junio de 2015, mestique la mundicación de la maturaliza juricios de la ASP-B, constituyendos en una Empresa Pública de tipogra Bizatal de carácter estratégico, con personalidad Limitina y maracion intellenda, patronomi propie, autonomo de gastion altropolitika fronciera serialisal lago y Montos bajo supromi o las politudores de la Ministry o Ministro de Durennia y Privances Politicas como responsable re la pullica de seutur. Carteno que epircanà les facultades propissi de

Oue, for Paragration 1 y trian Antonio 3 del alcubio Omoreto, respecto a la finalidad y pro de la finalmesa, prescriba que la ASP di se constituye como el arinol apprise aduatento oficial sorreillado per el Estado Physiquiumar de Bolone, se los poartos y legame habilitados y por habilitarise pera el felmeto de norcamotas, com la finalidad Ri coalysser en la eastacht de la politica de deservido portuero, plataforma Implifica y comento aligente an el manto de sua artificaciones, al aflacio, define el grio comental, como la prestación de servicios portuerios y de platafunhas reprotoca a las exportaciones e importaciones, a través de gestiones operativas. accomplishes of the purity a legane park of barrels the Personale Break a

Oue; el freisu gl del Adiosis 10 del precisale Decrete Supreme, preud entre las. eliticonres del Gererie Gessivo, el regispe las acciones recisarias para generatur el funcionamiento de la propressi comunica que guarda telecció con el frotas gi del Adiccio 27 del Bitaluto Organico de la Bingresa Estatul de la Administración de Servicios Portugnos - Bolivia

ia, di Davidio Suprario Nº 2018 da 28 de novierrare de 2018. autorio a las Enfoldedes Públicas Evertases Públicas Evertases Públicas Habitraines Extratégrase o Empresas con Participación, Empose Participación Estatas reportante, a protrator de marraria directa nos biarres pris servições providos par el

Doc, of Pankgrafo I del Alfousio 3 del citado Decreto Supremy potableca sum el 'uninactivierni, las garantias, los princintajes de anticipo y dende condiciones para la comprando diseña, deberán ser reglamentados por el Minteterio de Concilina y Filiameas Publicas residente Resolucios Ministerial.

Size, put Resolutive Minimized MYSRS on III in disserting the 2018, of Minimize nomia y Finanzas Publicas sprustos al Theptemento para la C Directs de Dianes y Servicios provetos por el Bervicio Nacional Texts -SENATEX:

Due, el Articulo 12 sel sitado Regionardo, señala pue la Maxima Autordad Con. el Articulo 12 de stanto Pagiperance, señas que la Sigurna Autordad Rjesuma - Mitij de la Evintad Contrabeto, ne respirabilito de los resultares el los procesos de contrabación, teniundo dentro de sus funciones: al motes to Designal mediante. Resolución Expresa para una o varios procesos de comispocio al Resolución Expresa para una presenta para su parte el motas o sucotor contratos, pudenda cesegor esta turción mediante Resolución Espresa, en el manos del Articulo 1 de la Lay N° 2341 de Procedemiento Administrativo.

CONSIDERAMOOR

Que, por Informa ASP (InfOAF LIAC/Mark) historicit par 08 de reprendent la Direcci Administrativa Privancera, conduçar señalando que en necesario y facilida forminar o un finacionadas de Cantestación Directa JRCCL y debegar la función de susceida yorinates, para la gestión de los procesos de Contestación Directa presentes y faturos, en el marco del Deceto Supoeroo N° 3738 de 38 de novembre de 2008 y in Resolución Minimuna Nº 1063 de 36 de accentre de 2016, seto naci Piretotocción regresa

Que, moderne informe ASP-BIDAUNE-273/0003 de 10 de novembre. Dirección de Asyntas auxidiose. Comisque esfistacido que la existinal de designación y desegución enpoenta y esquenda por la Dirección Ashimistrativa Financies, para la mesgración y selegación de un Reaconamie de Cuminación Directo de Berras y Servicios provintes por el Bervice Nacional Taxisl - SENATES ue enmanua en las previsiones legales nomencias: en el Devreto Supremo Nº 1728 els 28 de novembre de 2019 y el Reglamento aprobado por Resolución Ministerial Nº 1350 de 16 de junio de 2018, ambiés por al Ministerio de Esperante y Finalista

POR TANTO.

La Miserra Autoritati Epiculiva de la Administración de Servicios Portuente -Bumos (ISSP-R), designado mediante Resolución Suprema N° 27421 de 26 de empre de 2621, en uso de les atribuciones conferidas mediante Decimo Supremo N° 2408 de 17 de junio de 2015 y el Disabuto Orgánico de la Empresa.

PEMERO. DESIGNAR of Service Printer use specs of puests de Jefs de United Administrative de la Administración de Servicios Publicados - Balana MOP-Es, some Responsable de Communicio Directa (CC) para los CONTRACTORS INVESTOR PROVIDED AND ADDRESS OF THE PROPERTY SHARES AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PR Contribleción Directios de Blames y Servicios promotins por SENETEX, aprobatic por la Resolución Ministerios IV-1003 de Ok de discretere de 2018, antitis por el Ministerio de Economia y Financia. Puntosa

REGUNERO - DELEGAR, or John de Limited Administrative, en el manus del Arisum T de les 2341 de 25 de abril de 2002, Ley de Propadimento Administrativo, a el Inc. s) del Articolo 13 del Regisemento pana la Cantinopolio Directas de Marine. Sarroccos provistos por SENATES, aprobasio mediante la Resolución Ministeral III CRES da 50 de dicambre de 2018, ambila por el Minamore de Economia. Frances Futique, le hovoir les ausorier Contratre, Contratre multicalire Ontaines de Compre y Ontaines de Servicos, aul somo resolver los Contodos. Ontaines de Compre y Oriennes de Devidoos auxentes con al Bendoo Nacional Taxit - IENATES, relependurbritemente de la fuerte de finamisamente.

YERCENG- La presente Restaurior Administrativa, autori efecto a partir de la Nicha de los publicación en un: drgano de prensa de orouteción nacional, confi establece of Paragratis VII. Net Affician 7 de la Ley N° 2021, quedannis ensargatis se mina justicación la Decoció Astronalistro Financiera.

CUANTO, METRUR a is Decessor Administrating Financiars on in Empress. adopter focos los recourbe recesatios, para deficiencimiento a la presente Principation, eri el mirror de la formation rigerte

REGISTRESS, COMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.







RESOLUCIÓN AETN N° 650/2023 TRAMITE N° 2023-54688-33-0-0-0-DPT CIAE N° 0028-0010-0003-0001

TRÁMITE: Determinación de las Tarifas Base para la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) correspondientes al periodo noviembre 2023 - octubre 2027.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar para la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario y sus Fórmulas de Indexación, para el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución; la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, para su aplicación en el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución; la Fórmula de Actualización de la Estructura Tarifaria Base, para el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución; y los Factores de Carga Típicos de la Demanda, para el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

PRIMERA.- Aprobar para la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario y sus Fórmulas de Indexación, para el periodo noviembre 2023 – octubre 2027 conforme al Anexo 1 de la presente Resolución.

SEGUNDA.- Aprobar para la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, para su aplicación en el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución.

TERCERA.- Aprobar para la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) la Fórmula de Actualización de la Estructura Tarifaria Base, para el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución.

CUARTA.- Aprobar para la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) los Factores de Carga Típicos de la Demanda, para el periodo noviembre 2023 – octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente

QUINTA.- Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) publique la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo № 0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo № 3892 de 1° de mayo de 2019, concordante con el inciso i) del artículo 12 de la Ley № 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y en la página WEB de la AETN: www.aetn.gob.bo.

Registrese, comuniquese, archivese.

Es conforme



Acceda a la Resolución AETN Nº 650/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN



RESOLUCIÓN AETN Nº 666/2023 TRAMITE Nº 2023-54700-33-0-0-DPT CIAE N° 0034-0005-0003-0006 0034-0010-0003-0007 0034-0005-0003-0008 0034-0005-0003-0009 0034-0005-0003-0010 0034-0005-0003-0011 0034-0005-0003-0012 0034-0005-0003-0012 0050-0005-0004-0001 La Paz, 31 de octubre de 2023

TRÁMITE: Determinación de las Tarifas Base para la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) correspondientes al periodo noviembre 2023 - octubre 2027.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario y sus Fórmulas de Indexación correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución; la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, para su aplicación en el periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución; la formula de actualización de la Estructura Tarifaria Base, correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución; y los factores de carga típicos correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución; y los factores de carga típicos correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

PRIMERA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) las Tarifas Base resultantes del Modelo Tarifario y sus Fórmulas de Indexación correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución.

SEGUNDA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, para su aplicación en el periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 2 de la presente Resolución.

TERCERA.- Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) la fórmula de actualización de la Estructura Tarifaria Base, correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 3 de la presente Resolución. **CUARTA.-** Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) los factores de carga típicos correspondiente al periodo noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo 4 de la presente Resolución.

QUINTA. Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) publique la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0317 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, concordante con el inciso i) del artículo 12 de la Ley Nº 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y en la página WEB de la AETN: www.aetn.gob.bo.

Registrese, comuniquese, archivese.

Es conforme

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO FDO. Eber Chambi Chambi . LEGAL DIRECTOR



Acceda a la Resolución AETN N° 666/2023 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo diríjase al enlace SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN



Últimas

EN REUNIÓN ENTRE GOBIERNO Y REPRESENTANTES

Piden al Legislativo aprobar la ley de la carretera Integración para Potosí

El ministro Édgar Montaño recalcó la importancia de la obra vial.

Ahora El Pueblo

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó ayer sobre avances de obras y proyectos que el Gobierno nacional impulsa en Potosí; pidió al Legislativo aprobar la ley de la carretera Integración.

Montaño ratificó que existen importantes avances en la construcción de la carretera Integración (antes denominada Tinkuy), y solicitó a alcaldes y sectores sociales asumir acciones para que el proyecto de ley sea aprobado en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

"La doble vía está avanzada, tendrá sectores donde puedan descansar los transportistas, hay sectores bastante transitados donde hay que hacer viaductos; en ese entendido, hemos encargado que los informes de priorización estén integrados; es más, de Yotala haremos



Montaño junto a representantes potosinos.

una variante para que salga a Kora Kora", acotó en rueda de prensa, de acuerdo con un boletín informativo.

Montaño señaló: "El presidente Lucho me instruyó incluir en esta ruta, haciendo una ye de integración por Sacaca-Bolívar y Bolívar-Calacala, de ahí conectar a Oruro. Es una doble yapa".

Asimismo, el ministro se refirió a la construcción del aeropuerto La Joya Andina en Uyuni y reiteró la invitación a las empresas especializadas en el rubro a que presenten sus propuestas para

MILLONES DE DÓLARES

transferirá el Gobierno nacional en la última etapa de construcción de la vía.

la licitación del lado tierra y aire del aeropuerto.

En el caso del aeropuerto de Potosí, Montaño confirmó que el Gobierno nacional hará la transferencia de los \$us 25 millones en la última etapa de construcción.

Entre el Ministerio de Obras Públicas, autoridades departamentales, locales y organizaciones sociales se conformó una mesa de diálogo con la presencia del gobernador de Potosí, León Jancko; el gerente de Sedeca, Iver Ayaviri; representantes de la ABC regional Potosí, la Confederación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa y otros.



Orientación a una persona afiliada.

Son 71.455 jubilados en el registro biométrico

Ahora El Pueblo

71.455 jubilados se registraron biométricamente entre el 5 de mayo y el 1 de noviembre de 2023, según informó ayer la Gestora Pública. El registro es voluntario y no un requisito para cobrar la pensión de la jubilación.

"La biometrización es un procedimiento sencillo y rápido, que consiste en la captura de las huellas dactilares y de una fotografía del rostro de los jubilados, datos que se almacenan en un banco de datos. Además, es un procedimiento continuo, es decir que no tiene fecha de corte, al que el jubilado tiene que someterse una sola vez", informó la Gestora.

Asimismo, señaló que este es un registro voluntario y no un requisito para cobrar la pensión de la jubilación; es decir que si un beneficiario no se enroló biométricamente, puede seguir cobrando con total normalidad.

Por otro lado, se aclaró que todas aquellas personas que inician el trámite de jubilación están obligadas a someterse al proceso de empadronamiento biométrico.

"Este proceso de registro biométrico de los pensionistas marca un paso importante hacia la mejora de la seguridad y la eficiencia en el sistema de pensiones. La Gestora Pública ya aplica este procedimiento en el cobro de la Renta Dignidad con resultados satisfactorios", informó la entidad.

Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce instruyó una "profunda e inmediata investigación" al crimen de un policía en un operativo antidrogas ayer en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

"Hemos instruido una profunda e inmediata investigación para dar con los autores de este crimen, sobre quienes debe caer todo el peso de la ley", señaló el Jefe de Estado en un post de sus redes sociales.

El hecho ocurrió en el quinto piso de la Torre Fiori, ubicada en el Segundo Anillo, detrás del edificio de la fiscalía quemada. Otra víctima fatal del hecho resultó ser un

BALACERA EN SANTA CRUZ OCASIONA DOS MUERTES

Arce instruye investigación por crimen de policía en un operativo antidrogas

ciudadano paraguayo.

El oficial trabajaba de forma encubierta en una investigación vinculada a la com- mentos pra y venta de droga. En las por la Fiscalía, el primeras pesquisas se estableció que el investigado se dio cuenta de lo que ocurría y disparó contra el uniformado, quien perdió la vida de forma instantánea.

"Toda nuestra solidaridad con la familia y seres queridos del oficial de la Policía que perdió la vida en Santa Cruz, en uno de los operativos de lucha perma-

nente contra el narcotráfico", expresó Arce.

Según los primeros elecolectados potencial autor sería un sujeto apodado 'El Peruano', por lo que fueron activados operativos para su captura.

RIGUROSIDAD

se pronunció en redes socia-

les el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, quien posteó: "Lamentamos lo su-

cedido y actuaremos con todo el rigor de la Ley contra quienes perpetraron este crimen".

El viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, informó que se procede con operati-

Sobre este hecho también vos para dar con los responsables de las muertes.